



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

56^a sesión plenaria

Jueves 20 de noviembre de 2008, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

En ausencia del Presidente, el Sr. Cujba (República de Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 9 y 111 del programa (continuación)

Informe del Consejo de Seguridad (A/63/2)

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

Srta. Alipate (Tonga) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo, a saber, Fiji, Nauru, Estados Federados de Micronesia, Islas Marshall, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tuvalu, Vanuatu y mi propio país, Reino de Tonga. Acogemos con agrado la oportunidad de contribuir a este debate sobre el tema 9 del programa, relativo al informe del Consejo de Seguridad, y el tema 111 del programa, relativo a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas.

Quisiéramos encomiar al Representante Permanente de Costa Rica, actual Presidente del Consejo de Seguridad, por su presentación del informe anual del Consejo (A/63/2) en nombre de sus miembros.

Cuando emprendimos la reforma del Consejo de Seguridad, era con la visión de hacer el Consejo más representativo, más eficaz, más eficiente y más pertinente. Ahora debe estar a la altura de las realidades del siglo XXI. Esto es indispensable debido a las preocupaciones por el aumento del volumen de trabajo del Consejo y, por su consiguiente trabajo al límite máximo de su capacidad.

En 2001, El Secretario General prometió llevar a las Naciones Unidas de una cultura de reacción a una cultura de prevención, concretamente estimulando al Consejo de Seguridad a que examine mecanismos innovadores, así como cualquier otro caso de alerta temprana o prevención que los Estados miembros señalen a su atención.

Las opiniones de que el Consejo de Seguridad no debería abordar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales imprevistas como el cambio climático, niegan el propio papel que se le ha confiado con arreglo a la Carta y contradicen claramente el propio espíritu del actual proceso de reformas. El Consejo de Seguridad no sólo es competente, sino también tiene el mandato de abordar las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales. Es de suma importancia que todos los órganos de las Naciones Unidas cumplan sus respectivos mandatos.

Por consiguiente, la solución no es limitar el alcance de los trabajos del Consejo. El aumento del volumen de trabajo del Consejo refleja los nuevos tiempos y los nuevos retos. Por consiguiente, la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



solución tiene que ser flexible y pertinente. Es necesario aumentar la capacidad del Consejo para que pueda ser lo suficientemente flexible como para asumir los nuevos retos que le competen conforme se estipula en la Carta. Por ello, debemos seguir centrándonos en cómo hacer que el Consejo sea más, y no menos, pertinente para que pueda enfrentar las amenazas de hoy.

En cuanto al aumento de la transparencia de los métodos de trabajo del Consejo, mantenemos nuestro apoyo al aumento del número de reuniones y debates públicos, la presentación de exposiciones informativas estructuradas más sistemáticas para abordar las preocupaciones de los países no miembros, el aumento del nivel de información en el proceso decisorio de los Miembros de las Naciones Unidas para decidir el formato de las reuniones concretas del Consejo, aumentar la eficacia de las sesiones de recapitulación, y estimular y facilitar una mayor interacción con los países que aportan contingentes celebrando reuniones sistemáticas para examinar las cuestiones y preocupaciones de fondo. Ello es principalmente pertinente para los países que aportan contingentes que no son miembros del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, el Consejo de Seguridad debería ser más ampliamente representativo de la comunidad internacional en general y de las realidades geopolíticas de hoy. Para alcanzar esos objetivos, hay que ampliar el Consejo en las categorías tanto permanente como no permanente. A nuestro juicio, durante el debate sobre el tema, que ha continuado durante un período de 14 años, hemos tenido muchas oportunidades para expresar nuestras opiniones sobre el tema.

Acogemos con satisfacción la decisión del Presidente de la Asamblea General de convocar negociaciones intergubernamentales en una plenaria oficiosa el 21 de noviembre de 2008 y prometemos nuestro apoyo y esperamos que concluya de manera rápida y exitosa.

Sr. Lima (Cabo Verde) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta reunión de la Asamblea General para examinar el informe del Consejo de Seguridad (A/63/2) sobre el tema 111 del programa, la cuestión de la representación equitativa en el Consejo

de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas.

Escuchamos atentamente la declaración inaugural del Presidente del Consejo de Seguridad, Sr. Jorge Urbina de Costa Rica. Escuchamos también sus comentarios esclarecedores formulados a título nacional y deseamos darle las gracias por habernos presentado sus comentarios pertinentes y por su franqueza al analizar la función de este importante órgano de las Naciones Unidas.

Todo lo que se ha dicho en este debate sobre el tema hasta este momento puede alentarnos únicamente a seguir trabajando por el cambio y romper con los enfoques en ocasiones obsoletos y con un sistema que, a nuestro juicio, por sus deficiencias en cuanto a la transparencia, tiene sus días contados. A partir de este momento es necesario que realicemos una labor más amplia para que el Consejo de Seguridad sea verdaderamente un instrumento para la gobernanza del mundo, en correspondencia con el siglo XXI.

El mundo ha cambiado. Las aspiraciones que han surgido desde la creación de las Naciones Unidas no se basan en la relación de fuerzas heredada de la última guerra mundial, sino en los ideales comunes y la fe renovada en la modernidad. Por supuesto, seguimos enfrentando tantos desafíos históricos, pero el mundo de 2008 no es el mundo de 1948. Hay que acabar de entenderlo de una vez y por todas.

Los que fueron enemigos irreconciliables trabajan hoy juntos para idear una vía futura hacia futuros progresos y un mundo de paz para sus descendientes. Los que fueron colonizados son hoy soberanos, los que sufrieron el apartheid hoy dirigen su país, los que fueron tratados como subdesarrollados, que sufrieron el ostracismo de las relaciones injustas, inadecuadas y desiguales entre los Estados son hoy fuerzas motrices del progreso en el mundo, tras surgir como Potencias económicas respetadas y respetables.

El mundo ha cambiado, no es ya posible ver su evolución y construir nuestro futuro común a través del prisma de una era pasada. Lo que quiero decir es que las estructuras y las mentalidades del viejo mundo, que aún existen en los órganos de las Naciones Unidas, deben dar paso a estructuras y mentalidades más representativas —las que surgen del siglo XXI que se adaptan más a los cambios que hemos presenciado. Debe haber más apertura a las demandas legítimas de los pueblos de este nuevo mundo.

Desde hace ya muchos años, hemos hablado tanto sobre la reforma del Consejo de Seguridad que al parecer cada vez nuestros esfuerzos están condenados al fracaso o damos vueltas en círculos como personas que sufren un conjuro místico. Ello nos lleva de nuevo al punto de partida donde se nos niega la esperanza de avanzar.

Ha llegado la hora de abandonar este conjuro y comenzar un nuevo ciclo de negociaciones con el único objetivo de triunfar esta vez. Es necesario que avancemos decididamente hacia esta nueva etapa decisiva de las negociaciones intergubernamentales. Es necesario que dejemos a un lado los trucos inteligentes y las pequeñas negociaciones entre los asociados del momento para abordar el problema de manera clara y persistente con un deseo político real de hallar soluciones duraderas que permitan al Consejo de Seguridad ser más eficiente, tener presente las opiniones de todos y adoptar decisiones en aras de la paz, la seguridad y el bienestar de todos.

Por consiguiente, debemos aceptar que los Estados más pequeños, más vulnerables tengan voz. Debemos aceptar que África esté debidamente representada y que sus enormes posibilidades se manifiesten a su favor. África no es ni nunca será un simple peón en el tablero de ajedrez del mundo. África quiere ser un aliado de pleno derecho para el establecimiento de nuevas relaciones internacionales basadas en la equidad, la ética y la renovación de la decisión política de construir la paz, manejar el desarrollo sostenible y asumir una responsabilidad conjunta por el cambio climático.

Buscamos hallar una solución y no ser una fuente de problemas del mundo. África desea luchar contra las desigualdades de las relaciones internacionales. Desea enfrentar el peligro injusto sufrido hasta ahora. Además, siempre estará contra la versión de la historia que desea que siga sometida, viviendo de las migajas que quedan generosamente en un mundo donde sólo el poderoso sigue siendo solvente.

Ese es el motivo por el cual África pide —y es justo concedérselo— dos puestos permanentes y cinco no permanentes, como hemos venido solicitando desde el Consenso de Ezulwini.

Las negociaciones intergubernamentales que pronto se celebrarán deben dar paso a una nueva era de debates constructivos sobre las propuestas adecuadas de que el Consejo de Seguridad se adapte al siglo XXI.

No debemos ser sometidos a ninguna táctica dilatoria, cuyas consecuencias serían difíciles de tolerar. Es necesario ahora que eliminemos este absceso.

En ese sentido, nos complace señalar que las declaraciones que hemos escuchado desde el inicio de este debate son más claras en sus propósitos, se corresponden más con la voluntad política que las sustenta y revelan motivos subyacentes más profundos para ellas. Existe una tendencia saludable en esos debates que es buen augurio de los debates futuros.

A la vez, se ha perdido mucho tiempo en debates infructuosos o, lamentablemente, engañosos. El debate que perseguimos debe ser abierto y no basarse en ningún engaño o táctica dilatoria y los participantes deben estar dispuestos a aceptar las ideas y las opiniones de todas las partes. Juntos debemos reducir la distancia que aún nos separa, trabajar por hallar un denominador común y, de una manera objetiva, dar al mundo un órgano funcional, digno de crédito, eficiente y democrático que pueda representar las aspiraciones de los pueblos y la voluntad de los Estados. Estamos dispuestos a trabajar con todos a fin de crear un instrumento fundamental para lograr una mejor gobernanza del mundo.

No nos equivoquemos sobre quiénes son los adversarios en este debate. No busquemos culpables fáciles de nuestra inercia colectiva ni chivos expiatorios con baja moral. No digamos improperios inútiles o banales contra las intenciones o los motivos ulteriores de unos y otros en esta nueva página que abrimos en la historia de ese preciado órgano singular, a saber, el Consejo de Seguridad. Sobre todo, los pequeños países no son responsables de la situación actual. Todos somos conscientes de los cambios que deben producirse en el Consejo de Seguridad para que sea más eficaz, se adapte más a nuestros tiempos y, en particular, pueda manejar mejor la seguridad de todos. Es necesario que tengamos la voluntad política necesaria para lograr esta tarea, sin la cual estamos condenados a perder este juego de salón, en el que podemos sentirnos exhaustos en el examen especial para determinar quién es elegible y quién no, quién está con quién o quién está contra qué.

Evitemos caer en la trampa de la simplicidad, porque nuestras tareas designadas hoy no tienen nada de simple. No creamos que las propuestas —por inteligentes y legítimas que sean— que tienen presente únicamente los intereses de un grupo en detrimento de

los demás pueden eliminar todos los obstáculos y superar todos los problemas y todas las dificultades. Deseamos creer eso, pero la experiencia de 15 años de interminables debates señala lo contrario. ¿Quién asumirá la responsabilidad de guiarnos de nuevo hacia un callejón sin salida?

Deseo expresar muy claro que lo que queremos ahora no es sentarnos en la última fila de un cine para ver una película silente, sino precisamente participar en las soluciones a nuestros problemas comunes y ser los garantes de esas soluciones. Lo que queremos es que se produzca un cambio profundo en la gobernanza del mundo para que pueda servir mejor a los pueblos y a la comunidad internacional. Lo que queremos es que se tengan en cuenta los intereses de todos, en particular, de los países más pequeños, más pobres y más vulnerables. A nuestro juicio, no se trata de una carrera desesperada para obtener algún derecho de veto, sino se trata de nuestro derecho de contribuir a que el veto deje de ser pertinente, cambiando así los retos y la correlación de fuerzas hacia otros ámbitos: el del diálogo y el de los intereses de todos frente a las grandes amenazas de nuestros tiempos. Por ello, deseamos ver cuanto antes que se aplique la decisión 62/557.

Deseamos comenzar las negociaciones intergubernamentales tan pronto como sea posible, pero sin prisa y a la vez salvaguardando los trabajos de los órganos legítimos vigentes. No quiero que nuestra Asamblea se convierta en una tertulia en busca del arca perdida del Consejo de Seguridad. Que comiencen las negociaciones y que todos adopten una posición y expresen su opinión con toda honestidad.

Cabo Verde no es uno de esos países que promueve una posición general siempre que le convenga. Trabajaremos con un espíritu de apertura, velando por los intereses de todos los países pero manteniendo el rumbo trazado de manera colectiva con el objetivo de hallar una solución aceptable al número mayor de países avanzando hacia el esperado cambio en el Consejo de Seguridad. No se espera que nadie dependa de las ambiciones de algunos o de los intereses de otros, por legítimos que sean. No se espera que nadie actúe como trampolín para los que anteponen sus fines individuales a los intereses colectivos. Al igual que muchos que desean ver que se restaure la gobernanza mundial, queremos servir como puente entre las visiones del mundo que están aún muy lejos unas de otras. Queremos servir de ancla para la

convergencia constructiva de las distintas opciones posibles. Queremos unir, sin pisar los derechos de nadie, y avanzar hacia un consenso con el consentimiento de todos. Ese es el milagro que se espera de nosotros y sabemos hoy que podemos lograrlo, porque nada es imposible para los que aspiran a vencer.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre estos temas.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota del informe del Consejo de Seguridad, contenido en el documento A/63/2?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Varios representantes han solicitado ejercer el derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones las harán desde su asiento.

Tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. Okuda (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por habernos permitido ejercer el derecho a contestar. Mis comentarios guardan relación con la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

En primer lugar, el Japón está convencido de que el requisito para que un determinado país sea miembro permanente del Consejo de Seguridad debe basarse en el aporte real de ese país al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Desde su ingreso en las Naciones Unidas, el Japón, como nación comprometida con la paz, ha trabajado arduamente para promover el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa, respaldando las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para lograr la paz y la estabilidad en el mundo, como por ejemplo, las operaciones de mantenimiento de la paz, y contribuyendo al desarrollo y la prosperidad del mundo.

En segundo lugar, es lamentable que la República Popular Democrática de Corea se refiera indiscretamente a la cuestión de los raptos, el lamentable pasado y otras cuestiones. Mi delegación no

puede aceptar esa referencia. La cuestión del secuestro es una cuestión humanitaria que es necesario resolver. El Japón ha venido enfrentando su pasado con sinceridad y ha sido consecuente desde el fin de la segunda guerra mundial. El Japón ha mantenido siempre su política de resolver cualquier cuestión, incluido el rapto y las cuestiones territoriales, a través del diálogo y las consultas.

En cuanto a la postura del Japón sobre la reforma del Consejo de Seguridad, se ha planteado públicamente en reiteradas ocasiones en la Asamblea General y en otros foros. Es de sobra conocido que el Japón está dispuesto a contribuir de manera activa y constructiva a la paz y a la seguridad internacionales en todo momento.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Hassan (Sudán) (*habla en árabe*): Ayer, escuchamos lo que se dijo sobre el Sudán en la declaración formulada por el llamado país San Vicente. Quizás es el destino del Sudán, principal país en su continente, país africano con una larga historia y un viejo patrimonio cultural ser criticado por el conflicto en Darfur, que ha abierto las puertas a todos, de todos los estratos de la sociedad, para que hablen con toda desfachatez sobre el Sudán de la manera en que lo hizo ayer el representante de San Vicente. No nos habría importado y no hubiéramos deseado perder nuestro valioso tiempo en estas deliberaciones para contestar a los comentarios sin importancia y mezquinos. Sin embargo, la delegación del Sudán solicitó la palabra para esclarecer algunos hechos.

En primer lugar, lo que el representante de San Vicente no sabe, o lo que quizás pase por alto deliberadamente, es que el Consejo de Seguridad sobre el cual habla, envió una Comisión Internacional de Investigación a Darfur en 2004. Esa Comisión presentó su informe al Consejo a inicios de 2005, que figura en el documento S/2005/60. Debería consultar ese informe, porque en el informe de la Comisión que visitó Darfur y que realizó las investigaciones se indicó claramente al Secretario General y al Consejo de Seguridad que lo que sucede en Darfur no es un genocidio y ni siquiera se asemeja a un genocidio.

En segundo lugar, por supuesto, todos sabemos que hay un Estado, de sobra conocido por todos aquí, que ha calificado, a diferencia de los demás miembros de la comunidad internacional, lo que sucede en Darfur

de genocidio. No es necesario que mencione el nombre de ese país, pero mencionaré algunos principios inquebrantables.

No es sorprendente que los países poderosos con intereses y ambiciones coloniales incluyan en sus propias agendas a las pequeñas naciones en desarrollo. Eso es lo que la historia pasada y contemporánea nos ha enseñado. Sin embargo, es una pena, y muy lamentable, que un país, una nación en desarrollo amiga, venga a este foro no a expresar su propia posición, sino por el contrario, a repetir como un loro lo que le han dicho. De hecho, es extraño.

En el informe del Consejo de Seguridad al que el representante de San Vicente y las Granadinas hace referencia no figura ni una sola cláusula que mencione el genocidio o la depuración étnica, pero si San Vicente y las Granadinas desea declararse paladín de la paz y la seguridad internacionales, ¿por qué su representante no tuvo la valentía de referirse del mismo modo a lo que el mundo es testigo hoy —las masacres en Palestina, en el Iraq y en el Afganistán? ¿Por qué ni siquiera hizo la menor referencia a los que han manchado de sangre la arena internacional y han convertido a las relaciones internacionales en una carnicería? ¿Por qué no mencionó eso? Por el contrario, arremete con desfachatez contra el Sudán.

El Sudán considera la sesión de hoy como un foro para las deliberaciones transparentes de la Asamblea General sobre la reforma y la ampliación del Consejo de Seguridad, no sobre la cuestión de Darfur. Bajo ninguna circunstancia esperábamos que este foro lo aprovecharan los que tocan los tambores de la guerra.

Para concluir, hay una diferencia entre los que expresan sus propias posiciones, aun cuando discrepemos de ellas, y los que se paran aquí como intermediarios para repetir las palabras que les dictan otros.

Sr. Chabi (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame darle las gracias por haber permitido que mi delegación ejerciera su derecho a contestar.

Mi delegación cuestiona el tono de los comentarios formulados por el representante de Sudáfrica en nuestro debate sobre el informe del Consejo de Seguridad. Afirmó que el Consejo de Seguridad no podía resolver la cuestión del Sáhara. No se trata sencillamente de la distorsión de la verdad

sino, aún peor, muestra mala fe en cuanto a uno de los principales órganos de las Naciones Unidas.

La verdad es sencilla; no es necesario disfrazarla. Permítaseme explicar a la Asamblea General y recordarle al representante de Sudáfrica que el Consejo de Seguridad desempeña un papel activo para poner coto a los diversos conflictos regionales, de conformidad con las disposiciones de la Carta, contrario a las acusaciones del representante de Sudáfrica.

Durante el año y medio transcurrido, el Consejo de Seguridad ha aprobado tres resoluciones de fondo que, hoy, consolidan todo el proceso de negociaciones y ha permitido que se celebren cuatro rondas de negociaciones. Este impulso nuevo y prometedor ha sido posible gracias a nuestra acción, que ha sido acogida con beneplácito por la comunidad internacional, en particular por el Consejo de Seguridad, donde debo recordar, Sudáfrica está ciertamente presente. Ello obedece a los honestos esfuerzos del Reino de Marruecos. El Consejo de Seguridad, incluida Sudáfrica, aprobó por unanimidad tres resoluciones: 1754 (2007), 1783 (2007) y 1813 (2008). Al respecto, deseo añadir que la resolución 1813 (2008) fue aprobada el 30 de abril de 2008 bajo la Presidencia del Consejo de Seguridad de Sudáfrica.

Sin duda, mi país no es el único que observa cierta incoherencia entre el deseo de Sudáfrica de desempeñar un papel importante en nuestro continente, por una parte, y su tendencia a socavar y disminuir el trabajo paciente que el Consejo de Seguridad ha realizado en cuanto al Sáhara, por la otra, expresando una opinión negativa hacia las medidas positivas que se han adoptado para resolver las discrepancias. Al respecto, podemos entender que lo que sucede podría ser desconcertante para Sudáfrica porque no se corresponde con sus opiniones, que están lejos de ser compartidas por la mayoría de los Estados Miembros. Sudáfrica no puede actuar como saboteador ni desorientar a la Asamblea General haciendo caso omiso de los grandes esfuerzos realizados por el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional.

Por último, mi país espera que Sudáfrica abandone su posición parcializada y contribuya de una manera neutral, constructiva y responsable a dar una solución política negociada a la controversia del Sáhara. Si lo hiciera, contribuiría a superar las dificultades y los obstáculos en cuanto a la

estabilización del Magreb. Mi país desea que se convierta en una zona de paz, democracia y prosperidad común.

Sr. Shin Boonam (República de Corea) (*habla en inglés*): Deseo ejercer el derecho a contestar en cuanto a lo que mencionó el representante del Japón sobre las cuestiones territoriales.

Reitero oficialmente la posición de la República de Corea de que la Isla Dokdo siempre ha sido parte integral de nuestro territorio, lo que demuestran los documentos históricos, los hechos geográficos y lo que respaldan las normas y los principios del derecho internacional.

Sr. Sin Song Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea de nuevo, hacer un comentario sobre la declaración formulada por el representante del Japón en la Asamblea General.

Siempre que ha tenido la oportunidad, el Japón ha pretendido que se considere infundada la cuestión de sus crímenes de lesa humanidad ocurridos en el pasado. Esa es una conducta desvergonzada y realmente hipócrita que tergiversa los hechos que son reales y probados desde el punto de vista histórico. Como se sabe de sobra, el Japón es el único país en el mundo que ni siquiera reflexionó sobre sus enormes crímenes de lesa humanidad y no hizo indemnizaciones adecuadas y honestas.

En el pasado, el Japón reclutó por la fuerza a 8.400 millones de coreanos, asesinó a más de 1 millón y obligó a más de 200.000 mujeres y niñas a la esclavitud sexual como mujeres de consuelo para el ejército japonés. Luego de su derrota en la guerra, el Japón destruyó los documentos relacionados con sus crímenes por temor de que se revelaran esos crímenes al mundo en general. La destrucción de los documentos no será suficiente para borrar las huellas de los sucios delitos cometidos por el Japón.

El Japón dice que se ha disculpado por sus enormes crímenes de lesa humanidad de gran escala, pero, de hecho, se trata sólo de una maniobra engañosa y mal intencionada de desviar la opinión internacional. Es una práctica habitual de jure y de facto del Japón decir que se ha arrepentido por los crímenes cometidos en el pasado cuando se ve acorralado en un estancamiento político. Además, niega todo lo que ha

prometido hacer tan pronto como el entorno sea más propicio.

Hace poco, funcionarios de alto nivel del Gobierno del Japón declararon y afirmaron públicamente que no hay pruebas ni documentos que demuestren el posible carácter de mujeres de consuelo en cuanto al ejército japonés; el Gobierno incluso fue más allá para negar completamente la participación de su Gobierno y del ejército en esos sucios delitos. Ese es el carácter auténtico de la posición del Japón hacia su historia bañada en sangre. Hasta ahora, muchos de los sobrevivientes viven con el dolor y el trauma ocasionado por la esclavitud sexual. Ahora, con la autorización oficial y la connivencia del Gobierno del Japón, se ha eliminado o distorsionado en los libros de texto del Japón el contenido objetivo de los crímenes del pasado, y los responsables de las matanzas del pasado han sido encomiados y honrados como héroes.

Es innegable que eso es lo que está ocurriendo ahora. Un país como el Japón, que se niega a resolver el problema de los crímenes de una vez por todas, seguramente repetirá, una y otra vez, los mismos crímenes de lesa humanidad. Eso es lo que tenemos que aprender todos de la historia. Por eso tomamos tan en serio la cuestión de los crímenes del Japón y sus recientes medidas políticas contra la República Popular Democrática de Corea, como los intentos evidentes de hacerse con el Isote Tok, que es territorio sagrado de Corea, y su represión violenta y organizada de los residentes coreanos en el Japón.

Conceder un puesto permanente a un país tan irresponsable y descarado como el Japón equivaldría a alentar al Japón en sus ambiciones relacionadas con su antiguo sueño de la Prosperidad Común de la Subregión del Asia Oriental, que supondría una amenaza extremadamente peligrosa para toda la comunidad internacional.

Sr. Laher (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Reiteramos nuestra postura relativa a lo que consideramos métodos de trabajo ordinarios del Consejo de Seguridad para abordar la cuestión del Sáhara Occidental. Nuestra opinión se basa en nuestra experiencia como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en los últimos dos años. También gustaría reiterar nuestra opinión de que el Consejo de Seguridad debería examinar el conflicto del Sáhara Occidental con un criterio equilibrado y basado en el

principio de la libre determinación de la población del Sáhara Occidental.

Sr. Okuda (Japón) (*habla en inglés*): Primero, quisiera hablar de la declaración del representante de la República de Corea. El Japón mantiene una política coherente en relación con la Isla Takeshima, que no vamos a repetir en esta ocasión. Ambos países tienen su postura respecto de esta cuestión. No obstante, lo importante es que ambos países trabajen conjuntamente para crear una alianza madura en el futuro.

En segundo lugar, quisiera hablar de la declaración del representante de la República Popular Democrática de Corea. En cuanto a nuestra postura sobre el pasado, ya la explicamos cuando hicimos uso de nuestro derecho a contestar, y no voy a repetir lo que dijimos entonces. No obstante, tengo que mencionar que el Japón ha participado en conversaciones con la República Popular Democrática de Corea sobre la resolución de las cuestiones relacionadas con el desafortunado pasado en el marco de las conversaciones de normalización para entablar relaciones diplomáticas, y seguiremos haciéndolo. La acusación de la República Popular Democrática de Corea de que el Japón se niega a solucionar la cuestión del pasado sencillamente no responde a los hechos. Por nuestra parte, queremos recordar a la República Popular Democrática de Corea que debe adoptar medidas concretas para promover las conversaciones encaminadas a la normalización.

Sr. Chabi (Marruecos) (*habla en francés*): Quisiera subrayar que la postura de Sudáfrica sobre la cuestión del Sáhara no es ecuaníme. Es bien notoria la parcialidad de ese país sobre la controversia del Sáhara. Ese país ha demostrado en innumerables ocasiones su parcialidad respecto de los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a resolver esa controversia. Por su parte, el Reino de Marruecos sigue trabajando activamente para hallar una solución a esta cuestión con el apoyo de la comunidad internacional y bajo la égida de las Naciones Unidas.

Sr. Sin Son Ho (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Me disculpo en nombre de mi delegación por volver a hacer uso de la palabra. Mi delegación considera que tiene la obligación de reiterar su postura en relación con los crímenes del Japón, puesto que la delegación japonesa no parece entender siquiera la naturaleza de sus crímenes.

Los crímenes del Japón no son cosa del pasado, también lo son del presente. Los recientes actos imprudentes y ciegos, en los que el Japón ha recurrido a todos los medios posibles para apoderarse del Islote Tok, que es territorio sagrado de Corea, y su violación flagrante de los derechos humanos de los coreanos residentes en el Japón, y la represión de su derecho soberano a organizarse, son ejemplos típicos.

Los crímenes del Japón no pueden desvanecerse con el paso de los días ni encubrirse, por más intentos desesperados que haga el Japón para lograrlo. Por ello, la delegación de la República Popular Democrática de Corea afirma que el Japón no tiene derecho a ser miembro permanente del Consejo de Seguridad, el órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Ante todo, el Japón debe acabar con todos sus crímenes del pasado si realmente quiere ganarse la confianza de la comunidad internacional. La falta de sinceridad del Japón ha llegado a tal extremo que incluso sus aliados han aprobado resoluciones en las que instan al Japón a acabar cuanto antes con sus crímenes del pasado. Sería sensato que el Japón pensara en los ejemplos de otros países que han resuelto honestamente las cuestiones del pasado, y que los siguiera, en lugar de intentar eludir sus responsabilidades.

En cuanto a la observación muy irresponsable que acaba de hacer la delegación del Japón: no, el Islote Tok forma parte del territorio soberano de Corea. No hay lugar para más consultas o conversaciones ni para ningún tipo de diálogo. Una vez más, reiteramos que el Islote Tok es territorio de Corea.

Por ello, decimos al Japón que está causando inestabilidad en la región del Asia nororiental. Eso es algo fácil de ver con declaraciones tan irresponsables, como ésta, de la delegación japonesa. Cuanto más intente el Japón eludir sus responsabilidades, menos confiará en él la comunidad internacional.

Sr. Shin Boonam (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer un segundo derecho a contestar para hablar de la cuestión territorial planteada por la delegación japonesa. Me gustaría reiterar la firme posición del Gobierno de Corea, que es que el Islote Tok no es objeto ni de negociaciones diplomáticas ni motivo de controversia territorial entre los dos países.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen de los temas 9 y 111 del programa.

Tema 105 del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Informe de la Quinta Comisión (A/63/528)

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el párrafo 6 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato de tres años, que comenzará el 1º de enero de 2009: Sra. Aïcha Afifi (Marruecos); Sra. Renata Archini (Italia); Sr. Vladimir Alekseevitch Iosifov (Federación de Rusia); Sr. Alejandro Torres Lépori (Argentina); Sra. Susan McLurg (Estados Unidos de América).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato de tres años, que comenzará el 1º de enero de 2009?

Así queda acordado.

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Informe de la Quinta Comisión (A/63/529)

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un mandato de tres años, que comenzará el 1º de enero de 2009: Sr. Vyacheslav Anatolievich Logutov (Federación de Rusia); Sr. Richard Moon (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); Sr. Hae-yun Park (República de Corea); Sr. Thomas Thomma (Alemania); Sr. Courtney Williams (Jamaica); Sr. Wu Gang (China).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de

Presupuesto por un mandato de tres años, que comenzará el 1° de enero de 2009?

Así queda acordado.

c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

Informe de la Quinta Comisión (A/63/530)

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el párrafo 5 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que confirme el nombramiento por el Secretario General del Sr. Masakazu Arikawa (Japón), Sr. Madhav Dhar (India) y Sr. Nemir A. Kirdar (Iraq) miembros del Comité de Inversiones por un mandato de tres años, que comenzará el 1° de enero de 2009, y el nombramiento de la Sra. Linah Mohohlo (Botswana), para que termine lo que resta del mandato del Sr. Khaya Ngqula (Sudáfrica), con efecto a partir del 1° de enero de 2009 y hasta el 31 diciembre de 2009, fecha en que expira el mandato?

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar la renovación del nombramiento por el Secretario General del Sr. Masakazu Arikawa (Japón), el Sr. Madhav Dhar (India) y el Sr. Nemir A. Kirdar (Iraq) miembros del Comité de Inversiones por un mandato de tres años, que comenzará el 1° de enero de 2009 y el nombramiento de la Sra. Linah Mohohlo (Botswana), para que termine lo que resta del mandato del Sr. Khaya Ngqula (Sudáfrica), con efecto a partir del 1° de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2008, fecha en que expira el mandato?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el párrafo 6 del mismo informe, la Quinta Comisión recomienda también a la Asamblea General que renueve el nombramiento del Sr. Ivan Pictet (Suiza) como miembro ad hoc por un período de un año a partir del 1° de enero de 2009 y del Sr. Simon Jiang (China) como miembro ad hoc en sustitución de la Sra. Afsaneh Beschloss (República Islámica del Irán) a partir del 1° de enero de 2009.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea renovar el nombramiento del Sr. Ivan Pictet (Suiza) como miembro ad hoc del Comité de Inversiones por un período de un año a partir del 1° de enero de 2009 y del Sr. Simon Jiang (China) como miembro ad hoc en

sustitución de la Sra. Afsaneh Beschloss (República Islámica del Irán) a partir del 1° de enero de 2009?

Así queda acordado.

e) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

Informe de la Quinta Comisión (A/63/531)

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años a partir del 1° de enero de 2009: Sr. Fatih Bouayad-Agha (Argelia); Sr. Shamsheer Chowdhury (Bangladesh); Sr. Vladimir Morozov (Federación de Rusia); Sr. Wang Xiaochu (China); Sr. El Hassane Zahid (Marruecos).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años, que comenzará el 1° de enero de 2009?

Así queda acordado.

f) Nombramiento de los miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/63/532)

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el párrafo 4 del informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a las siguientes personas miembros o miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un mandato de cuatro años, que comenzará el 1° de enero de 2009. Sr. Gerhard Kuntzle (Alemania); Sr. Andrei Vitalievitch Kovalenko (Federación de Rusia); Sr. Lovemore Mazemo (Zimbabwe), Sr. Muhammad Muhith (Bangladesh); Sr. Philip Richard Okanda Owade (Kenya); Sra. Valeria María González Posse (Argentina); Sr. Thomas Repasch (Estados Unidos de América); Sr. Jun Yamada (Japón).

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea nombrar a esas personas miembros o miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un mandato de cuatro años, que comenzará el 1° de enero de 2009?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen de los subtemas a) a c) y e) y f) del tema 105 del programa?

Así queda acordado.

Tema 154 del programa (*continuación*)

Magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/63/548)

El Presidente interino (*habla en inglés*). Los miembros recordarán que la Asamblea examinó este tema en su 23ª sesión plenaria, celebrada el 9 de octubre de 2008.

En su carta, el Secretario General hace referencia al párrafo 2 del artículo 13 bis del Estatuto del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, cuyo texto es el siguiente:

“Cuando se produzca una vacante en las Salas entre los magistrados permanentes elegidos o designados de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, el Secretario General, tras celebrar consultas con el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Asamblea General, designará a una persona que reúna las condiciones a que se hace referencia en el artículo 13 del Estatuto para que desempeñe el cargo por el resto del período.”

Al respecto, el Secretario General informa a la Asamblea de que, el 30 de junio de 2008, el Magistrado Wolfgang Schomburg notificó a la Secretaría su dimisión del servicio en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, con efecto a partir del 18 de noviembre de 2008. Tras consultar con el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones y con el Presidente del Consejo de Seguridad, el Secretario General nombró al Magistrado Christoph Flügge en sustitución del Magistrado Schomburg.

Al no figurar el tema pertinente en el programa del sexagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General no pudo pronunciarse sobre esta cuestión. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota del nombramiento del Magistrado Christoph Flügge como miembro del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia por el resto del mandato del Magistrado Schomburg?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 154 del programa.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Tema 110 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): He esperado esta oportunidad para abordar el tema de la revitalización de la Asamblea General. Ahora enfrentamos propuestas concretas, que nos permitirán reafirmar las responsabilidades de la Asamblea como el principal órgano de deliberación, normativo y representativo de las Naciones Unidas en los próximos meses.

Como saben los miembros, la democratización de las Naciones Unidas es la principal prioridad de mi Presidencia. Creo que debemos adoptar medidas radicales para recuperar la autoridad de la Asamblea General para que pueda cumplir sus deberes como el órgano más democrático de las Naciones Unidas.

Somos, sin duda, el órgano más representativo del sistema internacional, pero no creo que podamos decir que somos el más democrático. Es cierto que cada Estado Miembro tiene un voto en la Asamblea, y es esto lo que le confiere un carácter único en la comunidad internacional. Empero, hasta que la Asamblea restablezca la autoridad que le ha asignado la Carta, nuestra democracia no logrará ejercer el verdadero liderazgo que el mundo exige en esta coyuntura histórica. Es imperativo restablecer el equilibrio entre los órganos principales de nuestra Organización y garantizar que las competencias asignadas a cada uno en virtud de la Carta gocen de pleno respeto. A mi juicio, este es el objetivo final de este proceso de revitalización.

Mi predecesor creó sabiamente el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General para, entre otras cosas, determinar

las formas de seguir fortaleciendo el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea. Por primera vez, este informe que estamos analizando (A/62/952) nos ofrece un panorama de las recomendaciones y los cambios realizados en los últimos 16 años de esfuerzos en pro de la reforma.

Damos las gracias al Grupo de Trabajo por habernos presentado su evaluación exhaustiva, y ahora debemos aplicar las recomendaciones, que mejorarán nuestros métodos de trabajo y nuestra eficiencia. En el informe se especifican los cambios que ya nos están ayudando a restablecer la credibilidad de la Asamblea como el principal órgano de deliberación y normativo, y debemos aplicar las resoluciones que no se han llevado a la práctica y que contribuirán a simplificar aún más nuestra labor.

Antes de examinar el informe preparado por el Grupo de Trabajo Especial, quisiera hacer algunas observaciones breves, que nos ayudarán a avanzar para aplicar los cambios específicos que, a mi juicio, deberíamos y podemos instituir en el curso del sexagésimo tercer período de sesiones. Creo que tenemos oportunidades claras de mejorar los intercambios entre la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados de las Naciones Unidas en general, que constituyen el sistema de las Naciones Unidas.

Se ha recomendado que el Presidente de la Asamblea se reúna una vez al mes con el Presidente del Consejo de Seguridad para examinar su plan de trabajo y consultar sobre temas específicos de especial interés. Sugiero que estas reuniones se celebren con la participación de toda la Asamblea para permitir intercambios más directos y dinámicos entre estos dos órganos. Lo mismo se podría hacer periódicamente con el Presidente del Consejo Económico y Social, proporcionando así oportunidades de generar más sinergia entre la Asamblea y el Consejo.

Tengo la impresión de que hay cierto aislamiento en los organismos especializados, los fondos y los programas del sistema de las Naciones Unidas durante mis contactos con los colegas de otros lugares de destino. Aunque se reúnen con el Secretario General una vez al año, todos nos beneficiaríamos de las reuniones ante la Asamblea lo que, sin duda, podría contribuir a la importante labor que realizan. Debemos encontrar oportunidades para celebrar estos

intercambios oficiosos y sinceros, que pueden añadir valor a nuestra labor.

Todos estamos de acuerdo en que los procedimientos de selección del Secretario General deben formalizarse. La Secretaría es un órgano importantísimo de las Naciones Unidas, y el Secretario General debe ser elegido en un proceso transparente y participativo. Debemos instituir procedimientos para la evaluación oportuna de los candidatos, mucho antes de las próximas elecciones. En el informe se citan numerosas resoluciones, que nos ayudarán a elaborar procedimientos y definir parámetros importantes para el cargo, incluso su duración y la posibilidad de reelección.

También me inspira la respuesta entusiasta al intercambio entre la Asamblea General y el grupo de expertos que convocamos hace unas semanas. Esas consultas sobre la crisis financiera internacional nos llevaron a colaborar en un examen conjunto tanto de la urgencia como de la envergadura del problema y las medidas prácticas para abordarlo, que dio lugar a la creación de una comisión de alto nivel que seguirá ofreciendo orientación e ideas innovadoras sobre el modo en que la Asamblea puede contribuir al nuevo sistema financiero internacional, cuya necesidad reconocemos todos.

La Asamblea ha demostrado nueva agilidad para asumir las cuestiones urgentes que se nos plantean recurriendo a la extraordinaria experiencia del sistema de las Naciones Unidas, así como a los expertos sobre el terreno. Por sí solo, ningún país puede convocar a tantos expertos del mundo de forma tan oportuna. Debemos seguir aprovechando esos momentos y organizando respuestas importantes y orientadas a la acción.

Por consiguiente, seamos prácticos en nuestra respuesta a este valioso informe y señalemos las oportunidades de acción inmediata. Esa será la verdadera medida de nuestra vitalidad y nuestra determinación de ofrecer el liderazgo dinámico que se espera de nosotros.

Sr. Delacroix (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales;

así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

Sr. Presidente: Ante todo quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión dedicada a la revitalización de la Asamblea General. La Unión Europea también quisiera expresar su agradecimiento al anterior Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Srgjan Kerim, por los esfuerzos que hizo durante el sexagésimo segundo período de sesiones con el objeto de revitalizar la Asamblea General y, sobre todo, mediante la convocatoria de debates temáticos sobre cuestiones importantes para los Estados Miembros. La Unión Europea está segura de que usted, Sr. Presidente, continuará este proceso.

La Unión Europea también desea expresar su reconocimiento a los dos copresidentes, el Embajador Eladio Loizaga, Representante Permanente del Paraguay, y el Embajador Andrzej Towpik, Representante Permanente de Polonia, por el trabajo realizado en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General.

La Unión Europea ha escuchado el llamamiento del Presidente de la Asamblea General a la democratización de las Naciones Unidas y sobre el lugar que corresponde a la Asamblea General en ese sentido. Como es bien sabido, la Unión Europea está muy comprometida con un multilateralismo eficaz, y por consiguiente, atribuye un papel fundamental a las Naciones Unidas en ese marco. Nuestro objetivo es trabajar para crear un sistema multilateral eficaz basado en el derecho internacional, así como en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La consolidación de las Naciones Unidas es una prioridad para Europa. Por ello, la Unión Europea sigue convencida de que es esencial que en esta fase progrese rápidamente en la reforma del sistema de las Naciones Unidas que se decidió en la Cumbre Mundial 2005. Seguimos estando resueltos a participar activamente en un verdadero diálogo constructivo con todos los Miembros de las Naciones Unidas para lograr el progreso de los trabajos.

El proceso de reforma de las actividades operacionales de las Naciones Unidas no ha dejado de ser una prioridad para la Unión Europea. Es conveniente proseguir los esfuerzos desplegados para reforzar la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas con el objeto de que unan sus

acciones en la esfera del desarrollo. También es conveniente tener en cuenta las cuestiones horizontales que son la igualdad entre los géneros, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. La Unión Europea apoya el enfoque pragmático y ascendente propuesto y está convencida de que lo que se ha aprendido en los países piloto debe influir significativamente en las iniciativas de reforma globales emprendidas a nivel central.

La Unión Europea es consciente de la necesidad de proseguir la reforma de los órganos principales de las Naciones Unidas —sobre todo la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad— para aumentar la representatividad, la transparencia y la eficacia del sistema.

La autoridad de la Asamblea General y su funcionamiento deben responder a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones pertinentes sobre este tema. La Unión Europea subraya la importancia que se asigna a la plena aplicación de las resoluciones relativas a la revitalización de los trabajos de la Asamblea General. En este sentido, hemos tomado nota con satisfacción del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General y nos felicitamos por la aprobación de la resolución 62/276.

Contamos con el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, que está abierto a todos los Estados Miembros, para examinar los medios de reforzar el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea, sobre todo a partir de sus resoluciones pertinentes. Más concretamente, la Unión Europea desea subrayar las siguientes cuestiones.

Primero, la Unión Europea considera que el mejor modo de revitalizar eficazmente la Asamblea General es velar por que se cumplan las resoluciones aprobadas sobre la cuestión. En este sentido, es necesario disponer de un instrumento que nos permita asegurar el seguimiento de la aplicación de estas resoluciones.

Segundo, del mismo modo, el Secretario General podría presentar, en su Memoria anual, informaciones precisas sobre los mandatos aprobados por la Asamblea General a lo largo del año, incluso sobre la ejecución.

Tercero, en cuanto al trabajo diario de la Asamblea, consideramos que habría que examinar más

los potenciales de las tecnologías modernas. El sistema de votación podría mejorarse debidamente en el contexto de las disposiciones —incluso financieras— del plan maestro de mejoras de infraestructura.

Cuarto, del mismo modo, la Unión Europea deplora el retraso en la publicación de muchos informes, que es perjudicial para el funcionamiento de los órganos intergubernamentales. En ese contexto, la Unión Europea recuerda que es necesario distribuir a tiempo, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, la documentación necesaria. Debemos poner fin, de una vez por todas, a la tendencia registrada recientemente. La calidad y la diligencia de nuestras deliberaciones dependen de ello. Contamos con usted, Sr. Presidente, con la ayuda de la Secretaría, para velar por que se respeten estrictamente las resoluciones y los reglamentos que organizan el régimen lingüístico de los diversos órganos e instancias de las Naciones Unidas, el artículo 51 del reglamento de la Asamblea General y las disposiciones de la resolución 61/266 relativas al multilingüismo.

Quinto, si bien reconocemos la necesidad de progresar más, a la Unión Europea le complacen las mejoras cualitativas aportadas en el informe anual del Consejo de Seguridad.

Sexto, por último, en cuanto a otra esfera del debate, la Unión Europea recuerda la importancia de cumplir el Artículo pertinente de la Carta y las resoluciones de la Asamblea General sobre este tema en el proceso de selección del Secretario General.

Por último, la Unión Europea participará plenamente en los trabajos del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo tercer período de sesiones. La Unión Europea seguirá contribuyendo constructiva y pragmáticamente a los esfuerzos que se hagan para mejorar los trabajos de la Asamblea General.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiera empezar expresando la gratitud de los miembros del Movimiento a los Excmos. Embajadores Eladio Loizaga del Paraguay y Andrzej Towpik de Polonia, por su excelente labor como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de

la Asamblea General durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Con la aprobación de la resolución 62/276, la Asamblea General decidió seguir evaluando, durante el período de sesiones en curso, hasta qué punto se habían cumplido sus resoluciones y decisiones previas sobre la revitalización de los trabajos de la Asamblea General. Al empezar este debate, el Movimiento quisiera recordar la validez y la pertinencia de sus posiciones de principio sobre esta cuestión.

El Movimiento reitera que la revitalización de los trabajos de la Asamblea General, que debe regirse por los principios de democracia, transparencia y rendición de cuentas y lograrse mediante consultas, es un componente fundamental de la reforma general de las Naciones Unidas y que sus objetivos deben seguir reforzando el papel y la posición de principio de la Asamblea General como principal órgano deliberante, de adopción de decisiones y representativo de las Naciones Unidas.

El Movimiento de los Países No Alineados también hace hincapié en que la mejora de los métodos de trabajo y de procedimiento de la Asamblea General no es más que un primer paso hacia mejoras más importantes encaminadas al restablecimiento y la ampliación del papel y la autoridad de la Asamblea General, sobre todo en lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como se estipula en los Artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 35 de la Carta. En este sentido, el Movimiento acoge con agrado la decisión del Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Miguel d'Escoto Brockmann, de convocar esta sesión bajo el tema de la democratización de las Naciones Unidas, que sigue estando profundamente vinculado a la revitalización de la Asamblea. El Movimiento también acoge con agrado la propuesta del Presidente de celebrar un diálogo de alto nivel sobre la democratización de las Naciones Unidas, fundamentalmente una sesión sobre la revitalización y el empoderamiento de la Asamblea.

El Movimiento, además de expresar su disposición a seguir apoyando todas las iniciativas en curso para reforzar el papel central y la autoridad de la Asamblea, se declara contrario a todo enfoque encaminado a menoscabar o minimizar los logros de la Asamblea General, reducir sus actuales funciones y el modo en que opera o cuestionar su pertinencia y credibilidad, o que pudiera dar lugar a dichos

resultados. En ese sentido, el Movimiento observa con creciente inquietud los intentos constantes del Consejo de Seguridad de asumir cuestiones que a todas luces son competencia de otros órganos principales de las Naciones Unidas y de sus órganos subsidiarios. El Movimiento destaca una vez más la necesidad de respetar estrictamente las competencias y las facultades de los órganos principales, sobre todo de la Asamblea General, y de mantener el equilibrio entre esos órganos, de conformidad con la Carta.

El Movimiento ya había expresado su satisfacción por el papel central de la Asamblea General tanto durante el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial 2005 como durante la fase ulterior, que le permitió reiterar muchas de sus prerrogativas. A tenor de la gravedad de la actual crisis financiera y económica, el Movimiento considera que la Asamblea tiene otra función igualmente importante, la de reunir a todos los miembros de la comunidad internacional para abordar esta cuestión. Por otra parte, los miembros del Movimiento siguen estando convencidos de que, en un verdadero proceso de revitalización de los trabajos de la Asamblea, no puede dejar de abordarse la cuestión principal de que la Organización, en su conjunto, no reciba los recursos necesarios.

Por último, el Movimiento de los Países No Alineados espera con interés la creación del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General que se pide en la resolución 62/276, y se declara dispuesta a participar en sus trabajos, siguiendo esa tónica, para efectuar una evaluación detallada y justa del estado de la aplicación de todas sus decisiones anteriores.

Sra. Blum (Colombia): Sr. Presidente, antes que nada, permítame, en nombre de mi delegación, saludarlo y destacar la manera eficaz en que está conduciendo nuestras labores. Mi delegación se asocia con la intervención del Embajador de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Asamblea General es el único órgano universal de las Naciones Unidas y principal órgano de deliberación, elaboración de políticas y participación. El mandato de la Asamblea es comprensivo. Incluye los asuntos relativos al desarme y al mantenimiento de la paz y la seguridad, así como asuntos económicos, sociales, políticos y de cooperación. En ese contexto, mi delegación asigna gran importancia al proceso de revitalización de la Asamblea General y lo considera

un componente esencial para la reforma y el fortalecimiento de la Organización.

Deseo expresar el aprecio de Colombia a los Embajadores del Paraguay y Polonia, por la labor realizada en su capacidad de facilitadores del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Gracias a su enfoque práctico, hoy tenemos un cuadro que refleja el estado de implementación de las disposiciones operativas contenidas en las resoluciones sobre revitalización de la Asamblea, que debería servir como modelo para ser incluido en futuros informes sobre este tema. Asimismo, a mi delegación le complace la forma en que el informe del Grupo de Trabajo (A/62/952) refleja la diversidad de las discusiones en esta materia durante el anterior período de sesiones. Sus aportes son un importante punto de partida para continuar la consideración de este asunto.

Consideramos que, para obtener resultados positivos y tangibles, debemos mantener la visión pragmática y realista de los facilitadores, como lo indicara el Presidente de la Asamblea hace algunos momentos. Nuestras labores deben tener como norte el ejercicio pleno de la autoridad de la Asamblea, así como lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus labores.

Al mismo tiempo, mi delegación se lamenta al observar que no existe una mayor voluntad de los Estados Miembros para lograr avances, tangibles y substanciales en el proceso de revitalización de la Asamblea. Debemos reconocer que, a pesar de los progresos puntuales logrados en los últimos años, el balance general sobre la revitalización sigue siendo precario. Notamos con preocupación que año tras año repetimos los mismos temas en nuestras intervenciones sin que esto resulte en una reforma efectiva de la Asamblea.

Por tratarse de un tema cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de este órgano central de nuestra Organización, deseáramos ver una lista de oradores tan extensa para este tema, como aquella del debate conjunto sobre el informe del Consejo de Seguridad y la expansión de su membresía. De igual manera, la asistencia a las reuniones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización no puede, desafortunadamente, ser comparada con las nutridas reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo de Seguridad. El

desequilibrio sobre la voluntad y el interés mostrados por ambos procesos habla por sí solo.

Con relación a las recomendaciones incluidas en el informe del Grupo de Trabajo, me permito hacer referencia a dos temas en particular. Frente al uso de nuevas tecnologías en el sistema de votación de la Asamblea General, mi delegación nota con interés las recomendaciones presentadas en el informe y apoya que se profundice el examen de ese tema con el fin de lograr resultados tangibles. Consideramos importante que la Asamblea General cuente con los medios necesarios para tramitar con mayor eficiencia el conteo de votos en las elecciones realizadas en este órgano.

Asimismo, apoyamos la idea de crear un documento de trabajo, que recoja las disposiciones sobre revitalización relevantes para las actividades diarias de la Organización. Este tipo de documento sería una importante guía para nuestras labores dentro de la Asamblea General y serviría como recordatorio de la necesidad de implementar a cabalidad las resoluciones adoptadas.

El Sr. Cujba (República de Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Colombia continúa viendo con preocupación el desbalance que existe en las relaciones entre los órganos principales de la Organización y la apropiación de temas de la Asamblea por parte del Consejo de Seguridad. A la Asamblea le corresponde, según la Carta de las Naciones Unidas, tener un papel más activo en la consideración de asuntos relacionados con la paz y la seguridad. Asimismo, el tratamiento de temas como los derechos humanos y el derecho humanitario son de la competencia única y exclusiva de la Asamblea General.

Los puntos de vista expresados por los Estados Miembros durante el debate sobre el informe del Consejo de Seguridad reflejan una cierta frustración frente a la relación y la comunicación que existe entre ese órgano y la Asamblea General. Como lo expresó mi delegación el pasado martes, reconocemos los esfuerzos realizados para mejorar la comunicación entre el Consejo y el resto de la membresía. Sin embargo, esta mejora en la comunicación no debería depender de la buena voluntad del Presidente de turno, sino ser institucionalizada como uno de los métodos de trabajo del Consejo.

Colombia considera positiva la extensión del mandato del Grupo de Trabajo Especial para continuar la consideración de la revitalización de la Asamblea General. Hemos logrado avances significativos al identificar algunas de las áreas en las que debemos focalizar nuestros esfuerzos. Resulta de gran importancia aprovechar el progreso realizado, para que durante esta sesión de la Asamblea podamos registrar resultados tangibles en materia de revitalización.

Colombia cree firmemente en el papel central de la Asamblea General como el órgano principal de nuestra Organización. Mi país reitera su compromiso de seguir contribuyendo a la revitalización y hace un llamado a todos los Estados Miembros para demostrar la voluntad política necesaria para lograr nuestro objetivo. La plena implementación de todas las resoluciones relativas a la revitalización, como lo señalara el Presidente de la Asamblea, es una necesidad. Mi delegación continuará apoyando todos los esfuerzos encaminados a revigorar el papel de la Asamblea en función de los grandes desafíos que enfrenta nuestra Organización.

Sr. Bui The Giang (Viet Nam) (habla en inglés):
Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de Viet Nam, le doy las gracias por haber convocado esta sesión para debatir uno de los temas más importantes que figuran en el programa de la Asamblea General. Asimismo, doy las gracias al Embajador Eladio Loizaga, del Paraguay, y al Embajador Andrzej Towpik, de Polonia, por su liderazgo al supervisar al Grupo de Trabajo durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación hace suya la declaración formulada anteriormente por el Embajador Mourad Benmehidi, de Argelia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde 1991, cuando se reconoció oficialmente por primera vez el tema de la revitalización de la Asamblea y cuando posteriormente fue incluido en el programa de la Asamblea, se han desplegado infatigables esfuerzos y la Asamblea General ha adoptado numerosas medidas para su autoridad y su liderazgo, para que pueda desempeñar su papel con eficacia como el principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. A este respecto, mi delegación reconoce la labor que el Grupo de Trabajo realizó el año pasado, como puede apreciarse en su informe que

figura en el documento A/62/952, así como en el cuadro fáctico sobre la aplicación de todas las resoluciones pertinentes, los cuales han sido distribuidos a los Estados Miembros. Creemos que estos documentos pueden ser aportes productivos para llevar a cabo un diálogo a fondo y una evaluación imparcial del estado de aplicación de estas resoluciones, lo que es vital para lograr nuevos progresos en cuanto a la revitalización. Reiteramos el compromiso de Viet Nam de trabajar en estrecha colaboración con otros Estados Miembros en pro de la plena aplicación de la resolución 62/276, de 15 de septiembre de 2008, relativa a la revitalización de los trabajos de la Asamblea General.

Teniendo en cuenta el carácter permanente del proceso, quisiéramos poner de relieve los aspectos siguientes. En primer lugar, como componente decisivo de la reforma general de las Naciones Unidas, la revitalización de la labor de la Asamblea General debería seguir encaminada a fortalecer el papel central y la autoridad de la Asamblea General en todo el sistema de las Naciones Unidas. En vista de los acontecimientos cada vez más complicados que se observan en numerosas partes del mundo en la actualidad, las reuniones especiales celebradas por la Asamblea General con participantes de alto nivel, como las que tuvieron lugar desde que se inauguró el sexagésimo tercer período de sesiones sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las necesidades de África en materia de desarrollo, el examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty y, más recientemente, el diálogo sobre la comprensión interreligiosa e intercultural y la cooperación para la paz, merecen elogio y se deben seguir promoviendo. Si se organizan y se llevan a cabo de manera apropiada, estas reuniones pueden dar lugar a una evaluación integral, un análisis objetivo y a recomendaciones con visión de futuro y pueden contribuir a mancomunar los recursos que tanto se necesitan para su aplicación. Asimismo, apoyamos el hecho de que la Asamblea General sigue deliberando sobre las cuestiones mundiales actuales en el ámbito de la paz, la seguridad, el desarrollo, los asuntos humanitarios y los derechos humanos y, en particular, sobre la crisis financiera, alimentaria y energética, teniendo plenamente en cuenta los intereses y las inquietudes de los miembros y, en particular, de los países en desarrollo.

En segundo lugar, mi delegación comparte el criterio expresado por muchos oradores en el sentido de que, a fin de lograr resultados tangibles, es indispensable aplicar las resoluciones relativas a la revitalización de la Asamblea General, que se han aprobado hasta la fecha. Con este fin, creemos que se debería evaluar el estado de aplicación, analizar los motivos que determinan dicho estado, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, y extraer experiencias para velar por que las recomendaciones formuladas sean prácticas y útiles.

En tercer lugar, la mejora de la cooperación y la coordinación entre la Asamblea General y otros órganos principales de las Naciones Unidas, otras instituciones internacionales y la sociedad civil, así como entre las Comisiones Principales y los órganos subsidiarios de la Asamblea General, sigue siendo urgente para garantizar el éxito de la reforma de las Naciones Unidas en general y de la revitalización de la labor de la Asamblea General en particular. Teniendo esto en cuenta, si bien acogemos con beneplácito las reuniones informativas periódicas del Secretario General y las reuniones periódicas entre el Presidente de la Asamblea General y los Presidentes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico Social, mi delegación desea que esas prácticas tenga más calidad y sean más interactivas, en aras de su contenido y eficacia, contribuyendo así a un mejor desempeño de la Organización.

Compartimos la opinión del Presidente de la Asamblea General en cuanto a los desafíos y las oportunidades cruciales que el mundo enfrenta en la actualidad. En este contexto, la revitalización de la labor de la Asamblea General es más importante e imperativa que nunca porque, a su vez, este proceso contribuirá a fortalecer la reforma de las Naciones Unidas para que la Organización pueda cumplir su función de encauzar a la comunidad internacional para que enfrente con éxito los desafíos y aproveche plenamente las oportunidades que se le ofrecen. En este empeño, mi delegación asegura a la Asamblea y al Grupo de Trabajo Especial, que esperamos se establezca oportunamente, y a sus Presidentes, nuestro pleno apoyo y cooperación.

Sra. Vargas Walter (Cuba): Mi delegación se suma a la intervención realizada por Argelia en nombre del Movimiento de Países No Alineados y, al respecto, quisiera agregar algunos comentarios sobre este tema. En primer lugar, quisiéramos agradecer a los

copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General por la emisión del informe, así como por los esfuerzos desplegados en la elaboración del cuadro sinóptico con las resoluciones relativas a la revitalización de la Asamblea General, el cual consideramos como un instrumento útil para evaluar el estado de la aplicación de las mismas.

La revitalización de la Asamblea General constituye un elemento determinante de la verdadera reforma de las Naciones Unidas. No se podrá hablar de una organización con acciones más democráticas y efectivas, mientras la Asamblea General no ejerza a plenitud las facultades que le confiere la Carta. Este proceso debe reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de política y representación de las Naciones Unidas, como bien se le reconoce en la Carta y en la Declaración del Milenio.

Es importante que, al culminar este proceso, la Asamblea fortalezca sus características de independencia y de órgano de debate amplio, donde no se coarte o limite la libertad de sus Estados Miembros para referirse a los temas que sean de su interés.

Subrayamos la necesidad de que se logre un adecuado equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas, conforme a la Carta, así como que los Estados Miembros de la Organización pongan fin a cualquier intento de trasladar temas del programa de la Asamblea General al Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad debe observar estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, así como todas las resoluciones de la Asamblea General como principal órgano de la Organización, y debe detener la intromisión en cuestiones que están claramente comprendidas dentro de las funciones y poderes de otros órganos principales de las Naciones Unidas y de sus órganos subsidiarios.

Mi delegación desea manifestar su preocupación por el establecimiento de normas y definiciones por parte del Consejo de Seguridad, que van más allá de sus esferas de competencia, obviando que, conforme al Artículo 13 de la Carta, la Asamblea General tiene la responsabilidad primaria del desarrollo progresivo del derecho internacional y de su codificación.

Mi delegación considera que, para evitar estas irregularidades, los Presidentes de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y del

Consejo de Seguridad, deben efectuar debates regulares y coordinar entre ellos con respecto a la agenda y al plan de trabajo de los respectivos órganos principales que representan, para establecer una coherencia y complementariedad cada vez mayores entre ellos, de forma que se fortalezcan mutuamente y que sean respetuosos de los mandatos de cada uno, evitando duplicidad de los trabajos e intromisiones en las funciones que les están asignadas.

Cuba reitera que la revitalización de la Asamblea General no puede ser un proceso meramente burocrático. Todos los Estados por igual deben cumplir las resoluciones de la Asamblea General y se debe evitar el uso del multilateralismo sólo a merced de los intereses de algunos países poderosos. A su vez, esperamos que, como resultado del proceso de revitalización, resulte fortalecida la interacción entre la Secretaría y la Asamblea General, para que la primera pueda responder de manera más efectiva a los mandatos que determinen los Estados Miembros.

Mi delegación desea concluir su intervención reiterando su disposición de continuar colaborando en los trabajos encaminados a la revitalización de la Asamblea General.

Sr. Mansour (Túnez) (*habla en francés*): Ante todo, deseo felicitar al Presidente de la Asamblea por la manera en que dirige este debate, que reviste especial importancia para los Estados Miembros. Asimismo, deseo felicitar a los Embajadores de Polonia y del Paraguay por los ingentes esfuerzos que desplegaron durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea en calidad de facilitadores sobre el tema del programa sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Una vez más este año, la Asamblea sigue debatiendo el tema sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Cabe recordar que este proceso exige el compromiso de todos los Estados Miembros, independientemente de sus distintos enfoques. En este sentido, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron, en la Cumbre Mundial de septiembre de 2005, el papel central que desempeña la Asamblea General como el principal órgano deliberante de las Naciones Unidas, encargado de establecer la política de la Organización. Nos adherimos a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados respecto del tema del programa objeto de examen en la sesión

plenaria del día de hoy. No obstante, mi delegación desea hacer a este respecto las siguientes observaciones.

Mi delegación considera que el fortalecimiento del papel y de la autoridad de la Asamblea General requiere, entre otras cosas, la inclusión en su programa de cuestiones de evidente actualidad, y que revisten una importancia decisiva tanto para la Organización como para la comunidad internacional. También requiere la planificación de grandes debates temáticos, a fin de que los Estados Miembros puedan acordar las principales cuestiones de fondo y de actualidad.

Por consiguiente, acogemos con agrado la alta calidad de los debates temáticos organizados en el curso de los períodos de sesiones anteriores, una práctica que sin duda continuará durante la presidencia actual. Al mismo tiempo, consideramos que la estructura de esos debates se beneficiaría con algunas modificaciones, de manera que se establezca un diálogo interactivo entre los Estados Miembros. Se deben tener en cuenta los resultados de los debates al elaborar medidas conjuntas en las Naciones Unidas.

Asimismo, mi delegación considera que el fortalecimiento del papel y de la autoridad de la Asamblea General también exige que se reconozca su función en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. De hecho, si bien en general se reconoce que, en virtud del Artículo 24 de la Carta, se confiere la responsabilidad primordial en este ámbito al Consejo de Seguridad, esta responsabilidad no es exclusiva. Por tanto, la Asamblea General debería abordar más las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los Artículos pertinentes de la Carta.

También se debe seguir analizando la cuestión referente a los informes que el Consejo de Seguridad debe presentar al plenario conforme a los Artículos pertinentes de la Carta. Pese a los reiterados llamamientos de los Estados Miembros, el Consejo de Seguridad continúa presentado informes anuales fácticos. El Consejo también debe estar en condiciones de presentar informes analíticos a la Asamblea General, en particular sobre temas concretos.

También debe analizarse a fondo, entre otras cosas, la cuestión relativa a las relaciones entre la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas. Ese debate también se debe continuar aquí, en el plenario, y también en el contexto

de un enfoque basado en la cooperación y el mantenimiento del equilibrio y el respeto de las funciones que la Carta confiera a cada uno de los órganos.

Deseo formular las siguientes observaciones sobre los métodos de trabajo de la Asamblea General. Mi Gobierno observa con satisfacción que se han aplicado varias medidas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea General, en particular el hecho de que, en los últimos años, se han llevado a cabo debates interactivos, mesas redondas y sesiones de preguntas y respuestas. Estas prácticas han permitido enriquecer nuestras deliberaciones y el proceso de adopción de decisiones en las Comisiones Principales. Sin embargo, estos esfuerzos distan mucho de responder a las expectativas de los Estados Miembros.

Por otra parte, creemos que debemos reexaminar varias medidas que han sido propuestas durante los debates sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea, pero que aún no han sido objeto de decisiones. Ello se aplica, entre otras cosas, a la propuesta sobre la organización de la labor de las Comisiones Principales de la Asamblea General en dos períodos sustantivos por período de sesiones, así como a la armonización las mejores prácticas de trabajo de las Comisiones Principales que, cabe recordar, varían entre sí.

Por último, quisiera señalar que mi delegación apoya el mandato establecido por la Asamblea en septiembre, cuando, en su sexagésimo tercer período de sesiones, decidió crear en virtud de la resolución 62/276, el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, encargado de determinar las formas de fortalecer el papel, la autoridad y la eficacia de la Asamblea General, entre otras cosas, sobre la base de las resoluciones pertinentes, y que presentará un informe sobre este tema.

En este contexto, creemos que la revitalización de la labor de la Asamblea General es un proceso continuo, que hay que llevar adelante con determinación.

Sra. Alzhanova (Kazajstán) (*habla en inglés*): En la Cumbre Mundial 2005, los Estados Miembros reafirmaron su compromiso de fortalecer las Naciones Unidas con miras a acrecentar su autoridad y su

eficiencia, así como su capacidad de encarar con eficacia los diversos retos mundiales.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, que cuenta con una composición universal, es un órgano intergubernamental singular, que aborda todas las cuestiones decisivas del mundo. Para el fortalecimiento de este órgano principal se requieren la voluntad y el compromiso políticos de todos los Estados Miembros. Durante casi 20 años resoluciones repetitivas de la Asamblea se centraron en la necesidad de seguir trabajando para revitalizar la función y la autoridad de la Asamblea y fortalecer su desempeño para que pueda ejercer plenamente las facultades que le confiere la Carta de las Naciones Unidas. El objetivo final de este proceso es la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas.

La revitalización de la Asamblea General es un elemento fundamental de todo el proceso de reforma de las Naciones Unidas, que está estrechamente vinculado a la reforma de otros órganos principales de las Naciones Unidas y sus métodos de trabajo. No obstante, si bien la división del trabajo entre los tres órganos principales de las Naciones Unidas se refleja en la Carta, sigue debatiéndose la cuestión relativa a la disparidad de competencias, lo cual muy probablemente se derive de las diferentes interpretaciones de las respectivas disposiciones de la Carta. Si bien el costo que entraña el largo proceso de debate en la Asamblea General ha sido elevado, el costo que supone superar la disparidad que han ocasionado las interpretaciones erróneas no lo es. Ello sólo requiere una firme voluntad política por parte de los Estados Miembros.

Kazajstán toma nota de que se han logrado algunos progresos en los esfuerzos por aumentar la eficiencia de la Asamblea General y de sus métodos de trabajo. En este sentido, mi delegación quisiera felicitar a los dos copresidentes, los Representantes Permanentes del Paraguay y de Polonia, por su enfoque práctico, que ofrece un análisis detallado del estado de aplicación de las resoluciones y las decisiones vigentes relativas a la revitalización, sobre la base del cuadro sinóptico. Este cuadro es un instrumento de evaluación muy útil, ya que en él se consolidan las principales disposiciones pertinentes de las distintas resoluciones, que se distribuyen en tres grupos principales. Encomiamos la recomendación de que en el próximo informe del Secretario General sobre la revitalización

de la Asamblea General se utilice el cuadro sinóptico preparado por los copresidentes como modelo.

Al analizar el cuadro, se observa que la mayoría de las resoluciones ya se han aplicado o se están aplicando. Algunos consideran que los Estados Miembros son una entidad de ejecución. Por consiguiente, todos tenemos que encontrar de manera conjunta las principales causas de nuestro deficiente desempeño y proponer una estrategia constructiva para lograr resultados.

No se podrán aplicar todas las recomendaciones sobre la revitalización de la Asamblea General sin una Secretaría de las Naciones Unidas competente y profesional. La Secretaría debería estar dotada del personal más adecuado para desempeñar las tareas encomendadas. A este respecto, es muy importante velar por que con las medidas para fortalecer la Secretaría se logre su máximo objetivo, a saber, aumentar su eficiencia.

Como cambio positivo, quisiéramos señalar que el Presidente de la Asamblea General ahora se reúne periódicamente con los Presidentes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social con miras a garantizar una mayor cooperación, coordinación y complementariedad de los programas de trabajo de esos tres órganos principales.

Además, en los últimos años, los Presidentes de la Asamblea General han abordado con dinamismo los problemas mundiales más apremiantes mediante debates temáticos y sesiones plenarias oficiosas. Esperamos que, en el actual período de sesiones, el Presidente oriente a los Estados Miembros hacia el comienzo de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad, que es una de las cuestiones más acuciantes de todo el proceso de la reforma de la Organización.

Entre otras medidas que se han aplicado cabe citar la utilización por las Comisiones Principales de la práctica de celebrar debates interactivos, mesas redondas y sesiones de preguntas y respuestas a fin de fomentar los debates oficiosos a fondo y reunir a expertos de distintas esferas. Estas prácticas, entre otras cosas, han permitido llevar a cabo un intercambio dinámico y franco con los jefes de departamentos y oficinas, los representantes del Secretario General y los relatores especiales, contribuyendo así a las deliberaciones y a los procesos de adopción de decisiones en las Comisiones Principales. No obstante,

creemos que este proceso no debería sustituir las reformas encaminadas, ante todo, a fortalecer la autoridad de la Asamblea General.

Para concluir, mi delegación desea expresar sus expectativas de que se logren progresos en el proceso de revitalización del órgano principal de las Naciones Unidas durante su sexagésimo tercer período de sesiones.

Sr. Afifi (Egipto) (*habla en árabe*): La Asamblea General está debatiendo hoy uno de los temas más importantes de su programa. La importancia de este tema deriva del carácter del papel y de la autoridad de la Asamblea General de las Naciones Unidas como el principal órgano deliberativo y normativo y más democrático de la Organización. Tiene estas cualidades no sólo porque abarca a todos los Estados Miembros, sino también porque tiene la responsabilidad de supervisar el equilibrio de la competencia y las responsabilidades de los órganos principales y subsidiarios, así como de velar por la aplicación de sus mandatos y adoptar las medidas necesarias para cumplirlos, de considerarse necesario, en particular si uno de esos órganos rebasara los límites de su mandato y se injeriera en las responsabilidades de otro órgano o no cumpliera los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento por el papel de los Representantes Permanentes del Paraguay y de Polonia durante el anterior período de sesiones, así como por sus esfuerzos para coordinar nuestros debates sobre este importante tema, que se vieron coronados por un informe que, como mencionaron todos los oradores anteriores, demuestra calidad y eficiencia (A/62/952). Quisiéramos reafirmar nuestro compromiso de avanzar hacia la aplicación de las recomendaciones que figuran en dicho informe.

Egipto hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. No obstante, quisiera subrayar varias otras cuestiones importantes.

En primer lugar, la revitalización del papel de la Asamblea General es un proceso continuo, que se basa en la aplicación efectiva de las resoluciones de la Asamblea sobre este tema, así como en las negociaciones sobre nuevas medidas encaminadas a consolidar los logros, por una parte, y a incorporar nuevas medidas para revitalizar la Asamblea, por la

otra. Ello se hará de conformidad con los acuerdos concertados sobre el particular en el curso del sexagésimo segundo período de sesiones. Sin embargo, estos esfuerzos no fructificarán si sólo nos limitamos a debatir el modo de racionalizar el programa de trabajo de la Asamblea y los mandatos de sus Comisiones Principales, o si sólo procuramos reducir el número de reuniones o los informes que se le han presentado. Se requiere un plan claro y objetivo, que se base en una estrategia integrada a fin de fortalecer la capacidad de la Asamblea para asumir sus responsabilidades y responder con eficacia a los acontecimientos internacionales, así como a las necesidades de los pueblos del mundo.

En segundo lugar, elegimos al octavo Secretario General de la Organización, que posteriormente fue nombrado por la Asamblea General sobre la base del consenso y de la recomendación del Consejo de Seguridad.

En los debates que acompañaron ese proceso se hizo hincapié en la necesidad de seguir estudiando las vías para consolidar el papel de la Asamblea General en el proceso de selección del Secretario General, de conformidad con las disposiciones de la Carta y de las resoluciones de la Asamblea General 51/241 y 60/286. Ello debe lograrse mediante el establecimiento de un mecanismo claro que permita a la Asamblea General evaluar a los candidatos, así como presentar sus nombres al Consejo de Seguridad para que éste los examine.

Además, se precisa un control más estrecho de las normas por las que se guía el Consejo de Seguridad para presentar sus recomendaciones a la Asamblea General; sobre todo, es preciso prohibir el ejercicio del veto en la selección del Secretario General a fin de garantizar, por una parte, la equidad y la igualdad entre los miembros del Consejo y, por la otra, el establecimiento de un equilibrio entre la autoridad que tiene el Consejo para formular tales recomendaciones y la autoridad de que dispone la Asamblea General para nombrar al candidato recomendado.

Debemos poner fin a los intentos del Consejo de Seguridad, cada día más evidentes, de inmiscuirse en la autoridad de la Asamblea General. Debemos reafirmar la necesidad de que se respete la separación de la autoridad y las funciones de los distintos órganos, tal como se estipula en la Carta, y debemos vincular ese respeto a la autoridad y al papel especial de la

Asamblea General en la supervisión de la manera en que el Consejo de Seguridad cumple sus responsabilidades primordiales. Ello requiere que encontremos una solución al desequilibrio que existe en las relaciones institucionales entre los dos órganos. No debemos ver esta cuestión como un intento de socavar la competencia del Consejo de Seguridad y de favorecer a la Asamblea General, ya que cada uno de estos dos órganos tienen sus propias responsabilidades que determinan su razón de ser. Por otra parte, los miembros del Consejo de Seguridad también son miembros de la Asamblea General, lo que significa que activar el papel de cada uno de los dos principales órganos y mantener un equilibrio entre ellos es un propósito común y redundante en interés de todos los Miembros de la Organización.

La necesidad de revitalizar la Asamblea General también se aplica a su función principal en las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los Artículos 10, 11, 12, 14 y 35 de la Carta. Este papel no debe limitarse simplemente a la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en las zonas de guerra y conflicto, sino que también supone que la Asamblea General desempeñe un papel real y tangible en la prevención de los conflictos, así como en su contribución a la solución de los mismos.

Ello también está ligado a la necesidad de que la Asamblea General se ocupe de los casos en los que el Consejo de Seguridad es incapaz de asumir las responsabilidades que le han encomendado los Estados Miembros respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debido al uso, la amenaza del uso o el uso indefinido del veto, de forma que se refleje la incapacidad del Consejo de Seguridad de entender el carácter y las dimensiones de varias cuestiones importantes que amenazan la estabilidad internacional. Esto podría tener un efecto negativo sobre las posibilidades de llegar a un acuerdo sobre esas cuestiones y podría prolongar el conflicto y aumentar el sufrimiento humano.

En este sentido, es importante que, a la vez que se pone en práctica el plan de reforma, se activen las funciones de la Asamblea General y sus comités pertinentes a fin de que se aplique el concepto de “un voto por cada Estado” y no se interpongan obstáculos a la manera en que la Asamblea General aplica las cuestiones relativas al mandato. Por otra

parte, no debemos tratar de disminuir la importancia de las funciones de supervisión de la Asamblea General —mediante contribuciones financieras, que se evalúan según la capacidad de pagar— como un medio de presionar a la Secretaría y a la Organización, así como de afectar su neutralidad. En este punto, debemos indicar la necesidad de alcanzar un equilibrio, así como de restablecer la confianza entre los países en desarrollo y los países desarrollados y la Secretaría sobre una base más equitativa, de manera que la Asamblea General pueda asumir sus responsabilidades sin ninguna influencia o presión externa.

En la sesión inaugural del sexagésimo tercer período de sesiones, el Presidente de la Asamblea General hizo un llamamiento para que se democratice a las Naciones Unidas teniendo en cuenta varias importantes cuestiones. Se reafirmó el llamamiento hecho por los dirigentes mundiales en el documento final de la Cumbre Mundial 2005, en el que se insistió en la necesidad de comprometerse con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas durante la reforma de la Organización. También afirmaron que, ahora la credibilidad de la Organización y su mayor capacidad para asumir sus responsabilidades revisten una importancia aun mayor en lo que respecta a la capacidad de la Asamblea General de ejercer su autoridad institucional y consolidar el equilibrio entre la Asamblea y los demás órganos.

Esperamos con interés participar de manera eficaz en el diálogo de alto nivel sobre este tema que prevé organizar el Presidente de la Asamblea General. Esperamos que en ese diálogo se realicen esfuerzos reales para llegar a un acuerdo internacional sobre las distintas medidas encaminadas a fortalecer la capacidad de la Asamblea General de asumir sus responsabilidades. Esto es así aun cuando persistan y sean cada vez mayores las divergencias respecto de esta cuestión debido al deseo de algunos de monopolizar ciertos órganos principales y subsidiarios asumiendo esas responsabilidades sin supervisión y en abierta contradicción de los propósitos y principios de la Organización.

Sra. Asmady (Indonesia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por convocar este debate sobre la orientación del órgano que mejor representa las aspiraciones de la comunidad mundial. Permítaseme reiterar nuestro apoyo a sus esfuerzos por fortalecer la democracia en las Naciones Unidas en general. También expresamos nuestra gratitud a los

Representantes Permanentes del Paraguay y de Polonia por su labor como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General y por su informe sobre el tema.

Para abordar el desequilibrio internacional en el ámbito socioeconómico, así como para ayudar a promover la paz, la Asamblea General, con el concurso del más amplio número de Estados Miembros, deberá desempeñar activamente su papel, de conformidad con la Carta. Indonesia seguirá cumpliendo con la parte que le corresponde en la formulación de medidas que fortalezcan este órgano.

Indonesia hace suya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Para revitalizar a la Asamblea General, todos debemos tratar de fortalecer su papel como el principal órgano deliberativo, representativo y de formulación de políticas de las Naciones Unidas. En este sentido, debemos seguir evaluando el estado de la aplicación de las resoluciones pertinentes. Además debemos estudiar nuevos medios de fortalecer el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea, incluso aprovechando sus resoluciones anteriores.

La aplicación de las decisiones y resoluciones pertinentes sobre la revitalización de la Asamblea General es sumamente importante. La comunidad internacional ha depositado su confianza en este estimado órgano y desea que éste establezca normas y actúe de manera oportuna cuando enfrenta los problemas mundiales. La obtención de resultados mayores y mejores que tengan una repercusión positiva en las personas en todas partes requiere que todos los miembros de la Asamblea apliquen sus propias decisiones y compromisos, de acuerdo con los documentos aprobados en este foro.

Apoyamos la creación de algún tipo de mecanismo a nivel de la Secretaría que dé seguimiento a la aplicación de las resoluciones y mantenga informados a los miembros de la Asamblea General sobre los progresos en la puesta en práctica.

Para la Asamblea General sigue siendo fundamental trabajar de manera activa en los ámbitos del desarrollo mundial, la paz y la seguridad. La Asamblea General debe demostrar capacidad de liderazgo en los debates políticos y en la elaboración de normas que permitan hacer frente con eficacia a los

desafíos antiguos y nuevos que son motivo de preocupación para todos, tales como los que plantean la escasez de alimentos, la generación de energía, el cambio climático y la crisis financiera.

Mi delegación agradece al Presidente de la Asamblea General la convocación de los recientes debates sobre la crisis financiera mundial. Esperamos que se dé eficaz seguimiento a esos debates, con un especial examen de las propuestas políticas encaminadas a contrarrestar la ampliación de la crisis a las regiones en desarrollo.

Para hacer frente debidamente a los complicados y multifacéticos desafíos internacionales del siglo XXI, es fundamental que las relaciones entre todos los principales órganos de las Naciones Unidas sean equilibradas y que exista cooperación y colaboración respecto de las cuestiones pertinentes. Huelga decir que todas las entidades de las Naciones Unidas deben cumplir sus funciones de conformidad con sus respectivos mandatos. Sin embargo, deben buscar la manera de crear sinergias para propósitos concretos, en el espíritu de una asociación mundial para el desarrollo y la paz.

En este sentido, es esencial que la Asamblea sea también un reflejo del modo en que las deliberaciones en curso sobre la reforma del Consejo de Seguridad, la coherencia de las Naciones Unidas en todo el sistema y la revisión de los mandatos, pueden contribuir a la revitalización de la Asamblea General.

La Asamblea desempeña un importante papel para alentar y apoyar la estructura de las Naciones Unidas de facilitación de la paz y la realización de mayores esfuerzos a favor del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, tanto en la Sede como sobre el terreno. Las instituciones de las Naciones Unidas que son relativamente nuevas, como la Comisión de Consolidación de la Paz, requieren el firme apoyo de la Asamblea, así como de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el Artículo 12 y de conformidad con el párrafo 2 Artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas, así como en la resolución 377 (V) de la Asamblea General, la resolución "Unidad para la Paz", la Asamblea debe desempeñar el papel que le corresponde ayudando a promover la paz y la seguridad internacionales.

Consideramos que en el futuro las resoluciones de la Asamblea General deberán racionalizarse más y estar más orientadas a la acción. También debemos planificar y organizar eficientemente nuestro trabajo en los distintos comités, con debates y resultados que estén centrados. Además, es importante evitar la repetición y el traslape de los mandatos. No obstante, debemos asegurarnos de que la racionalización del trabajo no se lleva a cabo a expensas de las cuestiones sustantivas.

Sr. Sumi (Japón) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por convocar la sesión de hoy a fin de debatir uno de los temas más importantes del programa de la Asamblea General, a saber, la revitalización de su labor. Puesto que la Asamblea General está representada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y que tiene el mandato de ocuparse de todas las cuestiones o temas que pertenecen al ámbito de la Carta, la revitalización de su labor está en el centro del proceso de reforma de las Naciones Unidas.

Estamos en medio de útiles e importantes debates temáticos y mesas redondas, y el Japón agradece esta iniciativa. Estoy convencido de que los resultados de la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que tuvo lugar el 25 de septiembre no habrían tenido tanto éxito sin la importante contribución del debate temático de la Asamblea General que se celebró en abril pasado, titulado “Reconocer los logros, afrontar los desafíos y retomar el camino para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en 2015”. También creo que el debate temático sobre la seguridad humana que se celebró en mayo fue sumamente fructífero, pues ayudó a promover el entendimiento entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas de este importantísimo concepto relativo a todas las principales actividades que lleva a cabo la Organización en ámbitos tales como el desarrollo, la paz y la seguridad internacionales y los derechos humanos. Ciertamente esperamos que el debate temático en esta ocasión permita incorporar aún más el concepto de la seguridad humana a la labor de la Organización.

Otro debate temático celebrado en abril, titulado “Hacia una comprensión común de la reforma de la administración”, si bien es una contribución a la identificación de los Estados Miembros con el programa actual, repite ciertos debates que ya tuvieron

lugar en la Quinta Comisión. En este sentido, deseo señalar que, teniendo en cuenta los limitados recursos de que disponen las Naciones Unidas, la celebración de debates temáticos requiere una cuidadosa selección de los temas y su contenido, caso por caso.

En segundo lugar, la Asamblea General debe seguir desplegando sus mejores esfuerzos para mejorar su labor, sus debates y sus decisiones a fin de que sean más eficaces. Hoy es más importante que nunca que la labor de la Asamblea General se centre en cuestiones prioritarias y enviar mensajes orientados a la acción mediante la racionalización de su programa, la reducción del volumen de documentos que se presentan y el desempeño más eficaz de sus tareas. En este sentido, quisiera, en particular, solicitar a la Secretaría que dé a conocer a todos los Estados Miembros, con anticipación y transparencia, toda la información relacionada con los temas del programa que aborda directamente la Asamblea General en sesión plenaria, como los debates programados o la adopción de decisiones relativas a resoluciones. Para ello, la Secretaría podría servirse, por ejemplo, del *Diario*.

El Japón también encomia la celebración periódica de reuniones entre el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Asamblea General, así como la práctica de que el Secretario General ofrezca oportunas exposiciones informativas y presente informes sobre diversos temas a la Asamblea General. Esperamos que se fortalezcan, mejoren y estimulen la cooperación y la coordinación entre los principales órganos de las Naciones Unidas mientras que el proceso de revitalización siga su curso.

Además, el Japón acoge con beneplácito la estrecha relación que existe entre la Asamblea General y la Comisión de Consolidación de la Paz, ya que la Asamblea General es el órgano que da directrices generales a la Comisión. Agradecemos los debates activos de que es objeto el informe anual que presenta la Comisión a la Asamblea General.

Por último, mi delegación desea subrayar la importancia de la aplicación de lo que ya se ha acordado. Es posible realizar una revitalización significativa de la Asamblea General por medio de la aplicación oportuna y justa de las decisiones y medidas adoptadas. En este sentido, agradecemos todos los esfuerzos que han realizado el Grupo de Trabajo Especial y la Secretaría. Sin embargo, esos esfuerzos deben continuar, y creo que el Grupo de Trabajo

Especial, que se establecerá en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la resolución 62/276, debe centrarse una vez más en examinar y supervisar el estado de la aplicación de las resoluciones pertinentes.

Con miras al próximo debate constructivo sobre este tema del programa, mi delegación reitera su compromiso de contribuir a la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Sr. Yaroshevich (Belarús) (*habla en ruso*): La cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General de las Naciones Unidas es un asunto prioritario para Belarús. Se trata también de un tema de actualidad para el Movimiento de los países no alineados, y Belarús apoya plenamente la declaración del Movimiento.

El resultado del proceso de negociaciones para revitalizar la labor de la Asamblea General en el anterior período de sesiones fue la aprobación de la resolución 62/276. En esa resolución se establece la modalidad para abordar esa cuestión en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. También se aprueba el informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, así como el cuadro que indica el estado de la aplicación de las resoluciones aprobadas con anterioridad.

Este resultado trascendental se logró, entre otras cosas, gracias a los esfuerzos de los dos Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, a saber, el Representante Permanente del Paraguay, Embajador Eladio Loizaga, y el Representante Permanente de Polonia, Embajador Andrzej Towpik. Los felicitamos por su enfoque creativo e innovador. El cuidado con que trataron las propuestas de las delegaciones dio resultados prácticos y concretos. La experiencia positiva que el Grupo de Trabajo Especial adquirió en el anterior período de sesiones también debería aprovecharse en otros procesos de negociaciones que se desarrollan en la Asamblea General.

Los trabajos encaminados a revitalizar las actividades de la Asamblea General no son un objetivo en sí mismo. No deben realizarse simplemente para responder a la tradición anual de hacer algo en esa esfera. El principal objetivo de los trabajos debe ser crear las condiciones necesarias para que la Asamblea General sea más eficaz y hacer que su mandato

responda a las actuales exigencias de la situación internacional.

La labor que ha realizado el Grupo de Trabajo Especial en los últimos años está empezando a dar sus primeros resultados. Actualmente se celebran regularmente debates temáticos sobre cuestiones internacionales urgentes. El Presidente de la Asamblea General tiene la capacidad organizativa de formar un equipo de profesionales sólido en su oficina. Los principales medios de comunicación han reaccionado a los trabajos de la Asamblea General, y ahora los medios prestan más atención a lo que ocurre en este Salón.

No obstante, todavía queda mucho por hacer. Por ejemplo, proponemos que se conciba un mecanismo que permita a la Secretaría tomar nota de las opiniones y propuestas más constructivas que se planteen durante los debates temáticos de la Asamblea General. Seguidamente, las ideas se deberían analizar. Después del análisis, sería una buena idea preparar recomendaciones sobre la posibilidad de aplicar las propuestas de una delegación. Las ideas valiosas no deberían caer en el olvido, sino que habría que aprovecharlas y ponerlas en práctica. Quizá los Estados Miembros deberían adoptar la decisión oportuna de crear ese mecanismo de registro de ideas.

Es necesario potenciar el papel de la Asamblea General en la solución de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, sobre todo ampliando la posibilidad de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas convoquen períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General.

La delegación de Belarús opina que el modelo y el contenido del cuadro, elaborado en el sexagésimo segundo período de sesiones, sobre el estado de la aplicación de las disposiciones de las resoluciones aprobadas anteriormente en relación con la revitalización de la labor de la Asamblea General debe ser el punto de partida de los trabajos sobre esa cuestión durante el período de sesiones en curso. Ahora podemos ver mejor lo que deben hacer conjuntamente la Secretaría y los Estados Miembros para que el papel de la Asamblea General responda a la condición encubierta que otorga la Carta a las Naciones Unidas. El cuadro demuestra claramente los ámbitos y las decisiones en las que los progresos fueron nulos o insignificantes. Podría servir de guía para la acción de la Secretaría y los Estados Miembros.

Aun hoy en día, debemos señalar a la atención que es inadmisibles el retraso importante e injustificable en la preparación de informes para los Estados Miembros y, en varios casos, si bien se prepararon los informes, éstos no fueron suficientemente concretos.

También creemos que ha llegado la hora de empezar a pensar en hallar el modo de que la Asamblea General realmente participe en el proceso de selección de candidatos para ocupar el cargo de Jefe de la Secretaría. Es motivo de profunda preocupación que no se haya cumplido ninguna de las disposiciones relativas a la elección del Secretario General, y se deben adoptar medidas al respecto cuanto antes. Por una parte, los intereses de la Asamblea General a la hora de elegir al Secretario General de las Naciones Unidas son una traba en el contexto Consejo de Seguridad-Asamblea General. Sin embargo, por otra parte, si se atendiera a esos intereses se ofrecería una verdadera oportunidad de mejorar el clima de confianza entre los principales órganos de las Naciones Unidas y desarrollar una cooperación verdaderamente equitativa entre ellos sobre esa cuestión.

La delegación de Belarús se propone seguir contribuyendo constructivamente al proceso de negociaciones sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General de las Naciones Unidas y está dispuesta a proponer ideas para potenciar esa labor en el Grupo de Trabajo.

Sra. Yusof (Malasia) (*habla en inglés*): A Malasia le complace participar en este debate sobre el tema 110 del programa, relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General. Mi delegación considera un honor todavía mayor participar en el debate de este año, dirigido por el Presidente de la Asamblea General, que ha convertido la democratización de las Naciones Unidas en la piedra angular de su Presidencia. Esperamos que, en sus esfuerzos por democratizar a las Naciones Unidas, pueda infundir a la Asamblea General nuevo vigor y sentido de responsabilidad respecto de las cuestiones que se examinen.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para decir que mi delegación suscribe la declaración pronunciada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La revitalización de la labor de la Asamblea General se examina en sesiones plenarias desde 1991. No obstante, hace tan sólo dos años, con la aprobación de la resolución 61/292, la Asamblea General creó un

Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General para abordar esa cuestión. Nos complace observar que el Grupo de Trabajo ha trabajado denodadamente para cumplir su mandato durante el año transcurrido.

En ese sentido, el trabajo de los copresidentes del Grupo de Trabajo, los Embajadores Loizaga, del Paraguay y Towpik, de Polonia, se debe valorar debidamente. A más tardar en mayo de 2008, los copresidentes pudieron distribuir una matriz de todas las disposiciones pertinentes relativas a la revitalización de la Asamblea General. A Malasia le complace ese paso de los copresidentes, que materializa lo que Malasia y otros miembros del Movimiento de los Países No Alineados pedían ya en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Con la publicación de la matriz, resultaba más fácil determinar cuáles eran las disposiciones que se habían cumplido y cuáles las que seguían estando pendientes.

No obstante, por sí misma la matriz no es más que una cuestión de procedimiento para las deliberaciones en curso sobre la revitalización de la Asamblea General. Es importante que la Asamblea reivindique su papel fundamental, sobre todo en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad, como se estipula en el Artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas. Las relaciones entre los otros órganos de las Naciones Unidas y la Asamblea General deben reforzarse, y el contenido de las reuniones que se celebran entre los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social debe difundirse a todos los Miembros de las Naciones Unidas. Al tratarse del principal órgano de deliberación de las Naciones Unidas al que pertenecen todos los Miembros, la Asamblea General y los Estados Miembros deben seguir formando parte de la ecuación.

Una de las cuestiones que siempre ha estado presente en el debate sobre la revitalización de la Asamblea General es la publicación de documentos o, en concreto, el retraso en la publicación de los documentos de la Secretaría. Tras ocuparnos de esta cuestión una y otra vez, quizá sea irónico que el informe del Secretario General sobre la revitalización de la Asamblea General, que figura en el documento A/62/608, se publicara tarde. El informe únicamente estuvo a disposición de los Estados Miembros el 10 de enero de 2008. Malasia está de acuerdo en que debe

darse una explicación siempre que un informe se publique tarde, y que deben citarse las razones concretas de la demora. Eso ayudaría a los Estados Miembros a entender el problema.

Malasia siempre ha acogido con agrado la celebración de debates temáticos en la Asamblea General. No obstante, creemos que la decisión de celebrar esos debates temáticos debe tomarse junto con los miembros de la Asamblea. Ello brindaría a los Estados Miembros la oportunidad de establecer las prioridades de los debates temáticos que se celebrarían a lo largo del año. Entendemos que todos los temas deben ser igual de importantes, pero también que debe haber determinadas prioridades cuando los recursos son limitados.

Los debates temáticos y las sesiones de alto nivel también deben estar orientados a la acción a fin de que den los mejores resultados posibles. La celebración de esos debates temáticos y sesiones de alto nivel exige muchos esfuerzos, publicidad y recursos. Por consiguiente, es conveniente que esos debates concluyan con algún tipo de resultados o propuesta.

Los debates temáticos, las mesas redondas y las sesiones de alto nivel son el modo en que la Asamblea General se mantiene al tanto de la rápida evolución del mundo de hoy. Malasia acoge con agrado la reciente iniciativa de celebrar una mesa redonda interactiva sobre la crisis financiera mundial, que no podría ser más oportuna.

Por último, Malasia está interesada en trabajar constructivamente con el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General en el sexagésimo tercer período de sesiones. Malasia cree que este Grupo de Trabajo tiene un gran potencial y está seguro de que sus debates también contribuirán al proceso de revitalización de la Asamblea General en su conjunto.

Sr. Bhandari (Nepal) (*habla en inglés*): La delegación de Nepal quisiera empezar dando las gracias a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General por haber preparado diligentemente el informe (A/62/952). Mi delegación suscribe la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General es el principal órgano deliberativo,

de adopción de decisiones y representativo de las Naciones Unidas. Es el órgano más encumbrado que hace suyo los valores aclamados de representación democrática universal e igualdad soberana de las naciones.

El Presidente de la Asamblea General ha destacado debidamente la importancia de la democratización de las Naciones Unidas, que debería empezar por la revitalización de la Asamblea General para que pueda desempeñar su papel de principal órgano de las Naciones Unidas.

Primero, tenemos que consolidar la Oficina del Presidente de la Asamblea General y coordinarla mejor con los jefes de otros órganos, las Mesas de las Comisiones Principales y la Secretaría.

Segundo, debemos proteger la jurisdicción de la autoridad legislativa de la Asamblea General permitiendo que promulgue legislación proactivamente, y de ese modo poner fin a la práctica actual consistente en que el Consejo de Seguridad apruebe resoluciones de carácter legislativo.

Tercero, la autoridad deliberativa de la Asamblea General debe reforzarse mediante debates más frecuentes sobre cuestiones acuciantes para los Miembros. La Asamblea General debe desempeñar un papel más proactivo en la búsqueda de soluciones para las crisis mundiales emergentes, como el cambio climático, la crisis alimentaria y la crisis financiera mundial. La Asamblea General también debe centrar sus esfuerzos en los retos del desarrollo, como el cumplimiento de los objetivos acordados por la comunidad internacional, sobre todo en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los Estados pequeños y los países que están superando un conflicto. El objetivo de la Asamblea General respecto de todas esas cuestiones debe ser obtener resultados orientados a la acción, en lugar de ser un simple foro para la deliberación.

Cuarto, debemos aprovechar mejor la autoridad de la Asamblea General de elaborar presupuestos como medida para revitalizar ese órgano. Tenemos que reforzar la autoridad presupuestaria de la Asamblea General, sobre todo su Quinta Comisión, sobre todas las funciones y actividades de todos los órganos de las Naciones Unidas.

Nos complace la práctica de las exposiciones informativas oficiosas del Secretario General a la

Asamblea General, que aumentan la transparencia y mejoran la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas. Sería más útil celebrar esas sesiones regularmente, por ejemplo, una vez al mes.

Es imprescindible que fortalezcamos la capacidad de la Asamblea General de aplicar sus resoluciones. Al mismo tiempo, no debemos sobrecargar a la Asamblea General con mandatos repetitivos y obsoletos.

La imagen y la autoridad de la Asamblea General son un reflejo de la imagen de las Naciones Unidas. Si no logramos revitalizar su órgano más importante, nuestra Organización no cumplirá con el propósito para el que fue creada. Por consiguiente, debemos esforzarnos para que la Asamblea General sea más proactiva, sólida y eficaz.

En nombre de la delegación de Nepal, quisiera prometer que apoyaremos decididamente el proceso de revitalización constante de la Asamblea General para que pueda asumir los numerosos retos que enfrenta hoy, con miras a que sea capaz de cumplir con los objetivos de las Naciones Unidas estipulados en la Carta.

Sr. Valero Briceño (Venezuela): Permítaseme expresar nuestras palabras de reconocimiento a la Presidencia por la forma en que se han venido manejando los trabajos de esta Asamblea General y por abordar uno de los temas más importantes de las Naciones Unidas.

Permítaseme igualmente expresar nuestro reconocimiento por las labores que realizan los facilitadores de la Asamblea General, el Embajador Eladio Loizaga, Representante Permanente de la República del Paraguay, y el Embajador Andrzej Towpik, Representante Permanente de Polonia.

Nos sumamos de manera explícita a la intervención formulada por el Embajador de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La revitalización de la Asamblea General no sólo es hoy en día un elemento fundamental para el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas, sino que es también fundamental para el proceso de transformaciones y cambios que demanda la sociedad mundial, cuya urgencia se ha puesto de manifiesto con la mayor crisis del capitalismo desde la segunda guerra mundial y que se muestra, con todo su patetismo, en la crisis financiera que hoy afecta al mundo.

Nos encontramos en un momento histórico, en que la Asamblea General, principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas y único foro multilateral de composición universal y de carácter intergubernamental, debe por fin asumir el liderazgo sobre los asuntos mundiales que la actualidad demanda. Por ello, consideramos que la revitalización de la Asamblea General constituye una tarea impostergable.

Revitalizar la Asamblea General implica su fortalecimiento como tribuna privilegiada para fomentar el diálogo y la cooperación en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan la paz y el desarrollo económico y social de los pueblos. La revitalización debe contemplar el pleno respeto a las facultades y funciones de este máximo foro, a la luz de lo estipulado en la Carta y bajo la coordinación de sus trabajos, en particular con el Consejo de Seguridad.

Consideramos igualmente que la revitalización de la Asamblea General debe estar dirigida a que las Naciones Unidas puedan dar respuestas efectivas y legítimas, no sólo en los asuntos relacionados con la promoción de la paz, sino también en los asuntos económicos, sociales y medioambientales que gravitan sobre los pobres del mundo en razón de las consecuencias que tienen sobre la seguridad, la inestabilidad y las desigualdades terriblemente aberrantes que prevalecen en el mundo, en particular en los países en desarrollo.

El proceso de revitalización de la Asamblea General depende de la voluntad política de los Estados Miembros. Este proceso debe fundamentarse en los principios de democracia, transparencia y rendición de cuentas a través de consultas abiertas y participativas. Estamos profundamente convencidos de que el proceso de fortalecimiento y de reforma sólo será posible en la medida en que los principios y propósitos de la Carta, así como las resoluciones emanadas de la Asamblea General, sean plenamente acatados por los Estados sin excepción, independientemente del papel que jueguen hoy en la arena internacional, que se orienta a construir un mundo multipolar. No debe, por lo tanto, haber países de primera categoría y países de segunda categoría. La igualdad jurídica de los Estados, el respeto a la soberanía y la autodeterminación deben ser pivotes de una Organización fundada en la equidad y el equilibrio.

El Presidente de la Asamblea General puede contar con el apoyo y la contribución de la República Bolivariana de Venezuela para fortalecer el rol de la Asamblea General y su revitalización, como una de las tareas pendientes en la historia de la humanidad en los tiempos presentes. Puede contar además, con que nuestra delegación participará activamente en la composición del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General que, como se sabe, realizará sus actividades en concordancia con la resolución 62/276.

Sra. Espinosa (Ecuador): Mi delegación desea iniciar su intervención expresando su adhesión a lo expresado por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación desea reiterar su felicitación y agradecimiento por el excelente trabajo desempeñado por los cofacilitadores, el Embajador Eladio Loizaga, Representante Permanente del Paraguay, y el Embajador Andrzej Towpik, Representante Permanente de Polonia. Queremos reconocer su liderazgo y la transparencia con la cual llevaron a cabo las consultas, además de la eficiente labor en la elaboración de un cuidadoso inventario sobre la aplicación de las resoluciones sobre este tema, que permitió analizar el estado de los mandatos en las diferentes resoluciones. Este proceso llevó a la aprobación, por consenso, de la resolución 62/276, que demostró que existe voluntad política de nuestros Estados para fortalecer la Asamblea General y restablecer su autoridad.

La revitalización de la Asamblea General constituye un elemento central en una reforma verdadera de las Naciones Unidas. Es determinante reafirmar el papel clave que tiene la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo, de adopción de políticas y representación de los Estados Miembros que conformamos esta Organización. En esta necesidad de lograr un equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas es necesario que los Estados Miembros fortalezcan la agenda temática de la Asamblea General y que velen por que el Consejo de Seguridad cumpla con sus propósitos y se apegue a su mandato de acuerdo con los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas.

El mundo de hoy demanda que la Asamblea General se pronuncie de manera oportuna, informada y decidida sobre los temas que nos afectan y nos preocupan a todos. Las crisis financiera, alimentaria,

energética y climática requieren análisis cuidadosos, respuestas concertadas, compromisos, políticas y guías de acción. Es ese el rol de la Asamblea. Por ello, queremos felicitar las iniciativas del Presidente de la Asamblea General para la convocación de un papel de discusión sobre la crisis financiera y la creación de una comisión de especialistas que ofrezcan a los Estados Miembros información detallada, análisis, alternativas de salida de la crisis del sistema financiero.

Se debe, además, trabajar sobre los pilares reconocidos por los Jefes de Estado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 —que son la seguridad, el desarrollo y el medio ambiente— para lo cual es indispensable reconocer la necesidad de que todos los órganos de las Naciones Unidas trabajen coordinadamente en estos temas. Es de igual importancia que el resultado de las deliberaciones y de los compromisos que aquí se asumen se deben a conocimiento público y de la comunidad internacional en su conjunto. La promoción del trabajo que realiza nuestra Organización debe ser conocida y asumida no sólo por nuestros gobiernos, sino por todos los actores sociales y por la opinión pública en general.

Asimismo, es necesario que en el mandato para la revitalización se tomen medidas urgentes para mejorar y fortalecer la interacción de la Secretaría y de la Asamblea General, a fin de que se pueda responder de manera efectiva a la implementación de los mandatos. Es urgente que trabajemos en mejores mecanismos de interacción, monitoreo y rendición de cuentas entre los diferentes órganos del sistema.

El Ecuador cree asimismo necesario que se establezcan con mayor detalle la hoja de ruta y los resultados esperados para el presente período de sesiones en el tema que hoy nos ocupa. Mi delegación considera que nos encontramos en un momento privilegiado, debido a que el Presidente de la Asamblea General ha otorgado alta prioridad a la democratización de las Naciones Unidas.

La revitalización de la Asamblea es la piedra angular de este proceso. En consecuencia, es importante avanzar con paso firme y continuar en este camino, que se ha caracterizado por ser abierto, incluyente y transparente. Ahora nos toca trabajar en resultados más tangibles que mejoren el equilibrio entre los diferentes órganos del sistema, la eficacia en el trabajo normativo y deliberativo de la Asamblea

General y en el cumplimiento de los compromisos y mandatos de la Asamblea.

Para terminar, el Ecuador quiere reiterar su permanente disposición a apoyar las acciones de los copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General para avanzar en este reto. Desde ya, el Presidente de la Asamblea puede contar con el apoyo y el activo trabajo de mi delegación.

Sr. Siva (India) (*habla en inglés*): A la India le complace participar en el debate sobre la revitalización de la Asamblea General. Esta es una de las cuestiones más importantes del programa de la Asamblea en su sexagésimo tercer período de sesiones, puesto que con ella se abordan las cuestiones fundamentales de la estructura y el funcionamiento del orden mundial.

La India quisiera suscribir la declaración que ha formulado sobre esta cuestión la delegación de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación quisiera tomar nota de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, creado de conformidad con una decisión adoptada por la Asamblea en su sexagésimo primer período de sesiones. El Grupo ha elaborado un catálogo concienzudo de las decisiones en este sentido y las ha dividido en tres grupos temáticos principales. Estos grupos se ocupan de, primero, los métodos de trabajo, la documentación y el programa, entre otras cosas; segundo, la selección del Secretario General; y, por último, la función y la autoridad de la Asamblea. Esto nos ayuda a obtener una visión general del estado actual del proceso de revitalización.

Es de lamentar, aunque tal vez no sea de extrañar, que, al analizar la situación, queda claro que, desde que esta cuestión se introdujo en el programa de la Asamblea General en su cuarentésimo sexto período de sesiones, se ha avanzado muy poco. Mi delegación reconoce la importancia del progreso, cuando se ha producido, en particular en aquellas esferas en las que se han logrado resultados prácticos. Sin embargo, los debates sobre los límites de tiempo de los discursos y las disposiciones relativas a las tecnologías modernas sólo revitalizarán la Asamblea hasta cierto límite.

La posición de la India con respecto a esta cuestión gira en torno a su deseo de que las Naciones Unidas sean más eficaces. La India también desea que la Organización responda mejor a las prioridades y a

las aspiraciones de los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo, que son la gran mayoría de los Estados Miembros.

La India opina que no se puede potenciar el papel de la Asamblea General sencillamente fortaleciendo los procedimientos. Sólo se potenciará si se respeta en letra y espíritu su posición como principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Para ello la Asamblea debe asumir el liderazgo a la hora de definir el programa de trabajo mundial. El poder de convocatoria de las Naciones Unidas debe utilizarse de manera más decidida, en particular con respecto a las cuestiones económicas. Además, la Asamblea debe restablecer la función central de las Naciones Unidas en cuestiones de desarrollo. Los debates temáticos han sido un avance en este sentido, al igual que el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social. Sin embargo, hay que hacer más.

Las ventajas de la participación de la Asamblea General en la gestión económica internacional han quedado patentes durante la actual crisis financiera. Una parte de sus miembros procedente del Sur ha señalado una y otra vez que las ortodoxias económicas propuestas por un grupo de naciones presentan graves deficiencias. Estos temores, manifestados a menudo en esta Asamblea y en sus Comisiones, han quedado corroborados por los acontecimientos recientes. Esos acontecimientos también han puesto de manifiesto la importancia de conferir a un órgano representativo como la Asamblea más peso a la hora de configurar la estructura económica y financiera internacional, en particular en la reforma de las instituciones de Bretton Woods.

El control sobre la legislación, sobre los materiales y sobre los seres humanos confiere poder. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, es el Consejo de Seguridad, con sus métodos de trabajo opacos y con la necesidad de reforma ampliamente aceptada, el que controla determinada legislación crucial y los cargos de más alto nivel. Aunque la Asamblea tiene cierta influencia a través de la Quinta Comisión y el proceso presupuestario, existe una disparidad fundamental de autoridad entre el Consejo y la Asamblea.

Uno de los ejemplos más evidentes de hasta qué punto esta disparidad es manifiesta es el proceso de selección del Secretario General. La India opina que a

la Asamblea General, por ser la voz de la comunidad internacional, debe conferírsele más peso en el proceso de selección. Se han propuesto varios mecanismos orientados a establecer un procedimiento más abarcador y transparente para el nombramiento del Secretario General, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta. Los esfuerzos en ese sentido son más fáciles de llevar a cabo cuando no se está celebrando un proceso de selección ni está previsto celebrarlo a corto plazo. Por ello, ahora es un momento apropiado.

En nuestra opinión, el nombramiento de funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas en las categorías de Secretario General Adjunto y Vicesecretario General también debería estar sujeto al escrutinio del órgano general de los Estados Miembros, representado por la Asamblea General. Por lo tanto, los candidatos a esos cargos de alto nivel deberían estar confirmados por la Asamblea. Esta práctica se sigue en muchos países y es congruente con los principios de la democracia y la gobernanza representativa.

También debe abordarse la manera de evitar la injerencia en el mandato de la Asamblea General y de lograr que el Consejo de Seguridad responda mejor a la Asamblea. La competencia de la Asamblea en cuestiones como el proceso de establecimiento de normas y la codificación del derecho internacional debe respetarse rigurosamente.

Para concluir, quisiera señalar que sólo con voluntad política se revitalizará y se potenciará la Asamblea General. Sólo con voluntad política se dotará a la Asamblea de las herramientas y los mecanismos que necesita para poder asumir su papel en la elaboración y la aplicación del derecho internacional y en la creación y el mantenimiento de un orden mundial justo y equitativo.

La revitalización de la Asamblea General figura en el programa de trabajo desde hace 18 años. La India considera que hay que conseguir un progreso real en las esferas que he expuesto para evitar que este debate sea estéril.

Sr. Tarragô (Brasil) (*habla en inglés*): No es casualidad que el debate conjunto sobre el informe del Consejo de Seguridad y la reforma de dicho órgano esté seguido casi de inmediato por el debate sobre la revitalización de la Asamblea General. Hay un nexo que los vincula: la función y la autoridad singulares de la Asamblea y la necesidad de que siga siendo fuerte y pertinente en su relación con otros órganos principales

y con la comunidad internacional en su conjunto. Ésta ha sido una de las prioridades del actual Presidente de la Asamblea General, incluso antes de que asumiera el cargo, y mi delegación aplaude su capacidad de liderazgo en esta iniciativa.

Es mucho lo que se ha dicho sobre la revitalización de la Asamblea General y, a tenor de las resoluciones que hemos aprobado, seré breve.

Esta cuestión presenta varios aspectos, muchos de ellos de gran trascendencia política. Entre esos aspectos, quisiera destacar la función de la Asamblea General en el proceso de selección del Secretario General y la relación que existe entre la Asamblea y el Consejo de Seguridad. Sin embargo, hoy, quisiera referirme a un elemento que a mi delegación le parece crucial: la función de este órgano en su propia revitalización.

En gran medida, nos corresponde a los Estados miembros representados en este Salón adoptar las medidas necesarias para mantener la vitalidad de la Asamblea General. En la Carta se le confiere plena autoridad para examinar cualquier cuestión que considere oportuna, incluidas las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, sin perjuicio de las funciones y las atribuciones del Consejo de Seguridad. Somos dueños de nuestro programa de trabajo y de nuestras iniciativas políticas. Deberíamos emplear esa autoridad y esa influencia para que la Asamblea siga siendo un agente central en el sistema internacional.

Se trata de algo que hemos venido haciendo cada vez con más frecuencia en los últimos años. Los debates temáticos interactivos y otras iniciativas similares son un ejemplo perfecto. Contribuyen a que la Asamblea General siga siendo partícipe del debate sobre problemas mundiales fundamentales. Lo que es más importante aún, contribuyen a generar respuestas mundiales a esos problemas. Es el caso, por ejemplo, del debate que el Presidente de la Asamblea organizó en octubre sobre la actual crisis financiera.

También podemos garantizar la vitalidad de la Asamblea General —y, dependiendo de la cuestión, del Consejo Económico y Social— si nos planteamos sus funciones como cauces de comunicación entre las iniciativas de composición limitada y la comunidad internacional en términos generales. Un buen ejemplo, nuevamente en la esfera económica, es la crisis financiera. La Asamblea, con un planteamiento

político, y el Consejo Económico y Social, con un planteamiento técnico, pueden ayudar a estructurar lo que se está debatiendo en otros lugares y en las instituciones financieras internacionales y foros conexos y hacer partícipe de ello al resto de los Miembros de las Naciones Unidas. Cada instancia tiene su función que desempeñar, y deberíamos tener presentes sus particularidades, pero ciertamente pueden entablar un diálogo y beneficiarse de ese diálogo.

Todo esto, y mucho más, depende de nosotros. Se trata de tener la voluntad de ocuparnos de las cuestiones y de adoptar las iniciativas. La Asamblea General es singular, porque en ella se reúne toda la comunidad internacional. Nosotros, los Estados miembros, deberíamos tener la diligencia y a veces la audacia suficiente para utilizarla a fin de promover la consecución de los objetivos consagrados en la Carta y

acordados en numerosos instrumentos. Cada vez que la Asamblea actúa, tenemos más probabilidades de conseguir cambios sobre el terreno, aunque sea indirectamente.

No debemos dejar de negociar las decisiones necesarias para que las Naciones Unidas y sus órganos sean más legítimos, democráticos y representativos. De esta manera, estaremos trabajando para contener las amenazas a la vida en el planeta y para mejorar el bienestar de nuestros pueblos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 110 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.